

RECENSIONES

TEMIMI, Abdeljelil, *Bibliographie Générale d'Études Morisques*, Zaghouan, Fondation Temimi pour la Recherche Scientifique et l'Information (FTERSI), 1995, 51 (árabe) + 327 pp., 24 x 16 cm.

Importante esfuerzo de recopilación bibliográfica de tema morisco, emprendido por el prof. de la Universidad de Túnez Dr. Abdeljelil Temimi, fundador en 1974 de la revista científica de historia árabe moderna y contemporánea *Madjallat at-târikhiyya al-magribiyya* (*Revue d'Histoire Maghrébine*) y más tarde del centro CEROMDI (Centre d'Études et de Recherches Ottomanes, Morisques, de Documentation et d'Information, centro privado de investigación, encuentros y publicaciones situado a 40 km al sur de Túnez, transformado recientemente en FTERSI). Sobre la labor del prof. Temimi en el campo de la historia hispano-árabe y especialmente en la promoción de los estudios sobre los moriscos, ver nota mía en la revista *Awrâq*, Madrid, IX, 1988, pp. 217-221. Las publicaciones personales del prof. Temimi sobre tema morisco se centran en documentos concretos y visiones generales de las relaciones entre los moriscos y el imperio otomano, y un estudio sobre textos religiosos árabes de los moriscos, reflejo de su situación política (estudios recogidos en la revista y en diversos volúmenes, en árabe y en francés, publicados por su Centro, cuyo listado figura en este volumen, pp. 328-330). El otomanista tunecino fue elegido también Presidente del Comité Internacional de Estudios Moriscos, en el congreso de Montpellier de 1981 "Les Morisques et leur Temps", y ha organizado regularmente, desde entonces, en Tunisia, encuentros científicos sobre historia y cultura moriscas –en sentido muy amplio–, que publica con gran regularidad. Este primer párrafo es un merecido reconocimiento a la labor emprendida por el dinámico profesor, investigador y organizador científico tunecino. El idealismo de Abdeljelil Temimi se expresa en la frase final de su presentación de este volumen bibliográfico, titulada significativamente «Nuestro mensaje...» (*Hâdhihi risâlatu-nâ...*) y que traducimos a continuación: "Que esta bibliografía, concebida, elaborada muy minuciosamente y tratada por los ordenadores del Ceromdi pueda servir a la investigación internacional, para el bien y el progreso de la Humanidad y la paz entre los investigadores. Seríamos los primeros en alegrarnos de ello plenamente" (p. 4 en francés, y p. 10, en árabe, con variantes estilísticas).

Antes de realizar la presentación de la estructura, los valores y las deficiencias de este volumen bibliográfico, hay que adelantar ya que esta publicación adolece del defecto fundamental de las anteriores publicaciones del centro tunecino, a pesar de la importancia científica del material publicado y de los nuevos medios humanos y me-

cánicos empleados en este libro en particular: descuido onomástico (errores numerosos e importantes en nombres y apellidos), poca o mala selección del material (muchos textos no tienen nada que ver con los moriscos o no tienen el autor al que se atribuyen; hay títulos aún inéditos; etc.) y muy numerosas erratas y defectos tipográficos, en todas las numerosas lenguas utilizadas en la bibliografía. El juicio global, que adelantamos, es muy negativo. Esas limitaciones y la desconfianza que generan legítimamente en el usuario, que tendría que comprobar cada cita, limitan mucho la utilidad de este libro bibliográfico.

El volumen se estructura de la forma siguiente:

- presentación de Abdeljelil Temimi (en francés)
- prólogo de Louis Cardaillac (en francés y en español)
- abreviatura de revistas (pp. 8-12)
- bibliografía de bibliografías de estudios moriscos
- listado alfabético, por autores con sus publicaciones (pp. 17-264), con "Congresos" y de autor anónimo "X" (pp. 264-269)
- índice de palabras clave (pp. 271-307)
- índice de autores y de traductores (pp. 308-327)
- parte en árabe: presentación y prólogo (pp. 7-12)
índice de palabras clave (pp. 13-51)

El material recogido reúne a "más de 3.577" referencias (p. 3), aunque las publicaciones no están numeradas correlativamente, sino por número de páginas y letras para el listado de cada página (127a, b, c,...). Está basado principalmente en el despoje de bibliografías precedentes, especialmente de la tesis de III^{ème} cycle de Martine Ravillard (Montpellier, 1982), el libro de Epalza-Paternina-Couto (Alicante, 1983), el boletín *Aljamía* (Oviedo, desde 1989) y otros repertorios. En algunos casos, los errores tienen que atribuirse a esos repertorios, pero otros se deben a la selección del libro de A. Temimi, por ejemplo al engañarse por los títulos y no tener en cuenta que algunos de esos repertorios precedentes no trataban sólo de moriscos.

Hay que advertir, pues, la abundancia notable de títulos ajenos a los estudios moriscos o que tratan del tema muy tangencialmente, sin contar con los títulos absolutamente obsoletos. Pueden plantearse así algunas preguntas en los ejemplos antológicos siguientes:

¿Qué importancia tienen los moriscos en el libro *Tous les synodes nationaux des églises réformées de France* (La Haya, 1710)?

¿Qué actualidad sobre los moriscos tiene el viejo manual general de AGUADO BLEYE, Pedro: *Compendio de Historia de España*, 1930?

Hay también artículos de periódico, generalmente mal citados, que figuran en este libro bibliográfico, que sólo debería admitir artículos científicos o que aportan informaciones relevantes.

Figuran también en esta obra textos no publicados, como títulos en ciclos de conferencias o coloquios, especialmente en los que el Dr. Temimi, gran participante internacional en encuentros, ha asistido, pero que nunca se han publicado, a pesar de sus títulos, generalmente llamativos.

Simple ignorancia de no-especialista es presentar un manuscrito valenciano (23o) que ha tenido al menos dos ediciones (de Agulló (21f) y de Vidal (253i)). En una bibliografía sistemática no pueden aparecer manuscritos, ...a no ser que se advierta previamente de su inclusión y se haga sistemáticamente con todos.

Las tesis y tesinas inéditas no siempre se señalan como tales, especialmente en las Universidades francesas, de forma que parecen libros o publicaciones (por ejemplo, 23k).

Las recensiones de las revistas figuran a nombre del autor y obra recensionada, sin mención de que es sólo una presentación del libro, hecha por otros autores y no por el que figura aquí como autor de un artículo con ese título.

Se llama simplemente "Traducción en árabe" lo que es "Resumen en árabe" de los artículos publicados en volúmenes del CEROMDI, sin indicar de qué artículo es resumen, dentro del listado de la a veces larga producción del autor (por ej. 28m).

También podría uno interesarse por un título en árabe cuyo autor es MENÉNDEZ Y PELAYO, M., pero sólo aparece el título ("algunas observaciones sobre la lengua de los moriscos"), sin otra referencia a su lugar y fecha de publicación.

Otras veces falta el título de la publicación, o se pone autor del siglo XVII (además con errores tipográficos que deforman el nombre de "AL-HAYARI AL-ANDALUSI, Afuqay, AHMAD B. Qasim") y no al editor del estudio, Dr. Muhammad Razuq.

Pero a todos estos defectos se añade la más importante deficiencia advertida en todas las publicaciones dirigidas por el autor de esta bibliografía: su descuido en la onomástica de los autores de trabajos, lo cual tiene más importancia en las entradas e índices de una obra bibliográfica. Estos errores o deficiencias pueden advertirse en unos pocos ejemplos (sólo de las entradas de la letra A, pp. 17-33, y sin contar las deficiencias originadas por usar sólo la inicial de nombres o apellidos):

ACERO, Beatriz Alonso [que debería ser ALONSO ACERO, Beatriz].

ALEMANY, Almany J. [que debería ser ALEMANY, José].

AROLAS, El Padre [que debería ser AROLAS, Juan, cuyas *Poesías* no parecen tener relación relevante con los moriscos].

GIL VERNET, Vicente [no es el médico barcelonés, sino el historiador castellonense GIL VICENT, Vicente, pero aquí el error es de la fuente].

AUSTRIA, Jorge de Arzobispo (?).

AVILA GÓMEZ, de (?).

AYALA, Martín [en lugar de AYALA, Martín de].

Ignorancia de la estructura de los nombres y apellidos hispanos, como Amparo MORENO TRUJILLO, María (25i) [en vez de MORENO TRUJILLO, María Amparo], y no digamos en el caso del historiador [y no de dos autores] "ALCALÁ ZAMORA J., QUEIPO DE LLANO, José" [en vez de ALCALÁ-ZAMORA QUEIPO DE LLANO, José; además, no se mencionan editor ni páginas, por lo que queda la duda de si las mencionadas "Primeras Jornadas de Historia Moderna", Madrid, 1980, se han publicado].

Las deficiencias onomásticas se dan también en árabe: AHMAD MAKKI, El Taher (21i) [tendría que ser MAKKI, Ahmad Al-Tahir], ABDEL-LATIF, S. M. M. [debería ser ABDEL-LATIF SARRY, Muhammad Muhammad], ABDURRAHIM, A. A. (19c,d,e,f) [conoci-

do investigador egipcio participante en las reuniones organizadas por Temimi o en el Congreso de Sant Carles de la Ràpita, cuyo nombre completo es ABDURRAHIM, Abdurrahim Abdurrahmán]. Inexcusable, aunque el caso es difícil –hay que reconocerlo– el caso de “ABD, Jasim El-Abudi” (17e), que además de la conferencia en Riad no publicada que se menciona en el libro, firmaba en España un libro como ABID MIZAL, Jassim, y actualmente ha cambiado su apellido por “EL-ABUDI, Jasim”.

Pero un ejemplo emblemático de estos errores de onomástica afecta a la colaboradora que más títulos ha dado a este libro, más de la mitad, la Sra. Ravillard. Su tesis de 1982 figura (p. 16) a partir de su segundo nombre “NICOLE RAVILLARD, Martine”, mientras que en sus publicaciones se entra por RAVILLARD, Martine [sólo por su tesina de Argel y un artículo con Louis Cardaillac, cuando tiene otro trabajo bibliográfico importante en la *Nueva Revista de Filología Hispánica*, de México]. De ello resulta también una doble entrada en el índice de autores.

Hay muy numerosos errores tipográficos, explicables en una obra bibliográfica particularmente difícil, y con colaboradores que no dominan seguramente todas las lenguas de los estudios sobre moriscos, especialmente el castellano [para el alemán, la mayoría de los títulos son sencillamente inidentificables]. Pero la experiencia de otras publicaciones semejantes ya mencionadas o de la revista de bibliografía de historia de España *Índice Histórico Español*, de la Universidad de Barcelona, indica que pueden lograrse actualmente niveles de corrección a los que no llega ni de lejos este libro y otras publicaciones del CEROMDI. Un acuerdo con alguna institución española o con un experto bibliógrafo hubiera obviado esta notable deficiencia, debida también, con toda seguridad, a las prisas de la publicación.

A veces, pero sólo a veces, se incluyen también títulos referentes a los mudéjares, es decir, del período anterior a los moriscos de antes o después de la expulsión (ss. XVI-XVII): por ejemplo, la conversión de un musulmán aragonés de 1445 (24f) o “Piratas y corsarios en la Valencia de principios del siglo XV”, cuya relación con los moriscos del XVI es muy lejana y no aparece en el texto (142j), o algunas obras y reseñas de Pierre Guichard (130i, 131a,b,c) o todas las pocas obras recogidas –tiene varias decenas, de tema mudéjar del s. XIV– de María Teresa Ferrer i Mallol (100j,k,l). Incluir a los mudéjares en un libro sobre los moriscos no es ilógico, especialmente desde la perspectiva musulmana, que los considera a todos como musulmanes en la sociedad cristiana hispana, pero choca con la práctica académica generalizada de considerar moriscos a los de época moderna y no medieval, convertidos oficialmente al cristianismo a principios del siglo XVI. La ampliación a los mudéjares medievales tendría que haberse explicitado y seguido sistemáticamente.

Son, evidentemente, los defectos de rigor sistemático lo que afea gravemente este trabajo bibliográfico, a pesar de su esfuerzo. Un ejemplo más: esta revista *Sharq al-Andalus* no está incluida en los 180 títulos abreviados de revistas (pp. 8-12), a pesar de ser la única revista científica que ha tenido siempre (desde su fundación en 1984) una sección “Mudéjares y moriscos” y de que se cita, obviamente, en más de 20 títulos del listado del libro que recensamos; en cambio se le abrevia por su subtítulo *Anales de Estudios Arabes* (AEA), que evidentemente no se cita en las referencias de la bibliografía.

Ahora bien, se puede mencionar como mérito de este libro el que pueden encontrarse publicaciones curiosas, raras veces asequibles al especialista. El carácter

pluridisciplinar de los estudios moriscos hace que el especialista en un campo desconozca la producción de otras disciplinas, sobre el mismo tema que estudia. La dispersión geográfica se añade a la científica, por lo que podrán encontrarse en este libro títulos interesantes, pero que habrá que investigar y comprobar.

Parece evidente que, a pesar de los antecedentes meritorios de la labor de A. Temimi y de su centro, en temas moriscos, la empresa que ha emprendido ha desbordado notablemente sus capacidades. Ha sido hecha con demasiada rapidez, quizás para adelantarse a empresas previstas sobre el mismo tema (boletín *Aljamía*, desde 1989; *Enciclopedia de los moriscos*, anunciada en el congreso de Sant Carles de la Ràpita, en 1990), aprovechando el material recogido por otros y algunos añadidos –sobre todo de inéditos– recientes. En este sentido, habrá prestado más servicio a estas empresas bibliográficas ya casi terminadas que a la comunidad científica.

Si el prólogo de Louis Cardaillac invita a completar esta obra bibliográfica –cada una, como toda obra de esta índole, desde el momento de su aparición–, el material recogido está presentado con tales defectos que requiere un trabajo de total corrección y reelaboración. En eso estamos –con un material de más de 5.000 títulos ya recogidos– el Dr. Luis-Fernando Bernabé Pons y yo, de la Universidad de Alicante, en colaboración con el Centro de Estudios Mudéjares, de Teruel.

Míkel DE EPALZA

TEMIMI, Abdeljelil, *Etudes d'histoire morisque/Dirâsât fi al-târîj al-mûrîskî al-andalusî*, Zaghouan, CEROMDI, 1993, 77-90 pp., 23'5x15'5 cm.

Excelente idea de reunir en un solo volumen cuatro estudios (tres ya publicados y uno inédito) del profesor Abdeljelil Temimi sobre relaciones de los moriscos en el Mediterráneo con el poder político turco-otomano y en relación con su expulsión de España en el siglo XVII. Son cuatro campos enteramente nuevos en el conocimiento de los moriscos en sus relaciones internacionales, en el Mediterráneo del XVI-XVII.

Los cuatro estudios están basados en importante documentación árabe y turca inédita y están editados en francés (77 pp.) y en árabe (90 pp.), con un índice onomástico en árabe (pp. 81-86) y en francés (pp. 69-72), y un apéndice con el listado de las publicaciones del centro que dirige el profesor Temimi, de la Universidad de Túnez (el CEROMDI, Centre d'Etudes et de Recherches Ottomanes, Morisques, de Documentation et d'Information, Zaghouan, Tunicia), en árabe (pp. 89-90) y en francés (pp. 76-77). El volumen recoge las principales investigaciones científicas y documentales de estos últimos años del conocido investigador tunecino. Este volumen completa otro del mismo autor, también de recopilación de monografías, *Le gouvernement et le problème morisque* (Zaghouan, 1989, 180 pp.).

Los cuatro trabajos son los siguientes:

1. «Politique ottomane face à l'implantation et à l'insertion des Morisques en Anatolie». Edición del texto turco, con traducción al francés, de un "firmán" imperial

otomano dirigido al gobernador (beylerbey) y al magistrado supremo (cadí) de la provincia (wilaya o Regencia) de Túnez, en 1613. Informa del apoyo imperial a los moriscos, para instalarse en sus reinos, mencionando expresamente cinco regiones de Anatolia oriental, tres en la región costera de Cilicia, al pie de los montes Taurus y en la llanura de desembocadura del río Seihán (Adana, Sis–actual Kozan–, Tarsus–patria de San Pablo o Saulo de Tarso–), otra en la llanura costera del golfo de Iskenderún o Alejandreta (Azir) y una quinta en las montañas del Cáucaso, en Armenia limítrofe con territorios de influencia kurda e iraní, y también rusa (Kars, que Temimi sitúa también en la región de Adana, pero que es ciudad fronteriza en la permanente lucha moderna de los turcos otomanos –que se apoderaron de ella en 1534– con los persas de la dinastía Sawafí. Ver C.J. Heywood, artículo «Kars», *Encyclopédie de l'Islam*, 2ª ed., Leyden, t. IV, 696-699). Estos datos eran totalmente desconocidos y completan el conocimiento de la geopolítica de implantación de los moriscos expulsados en 1609-1614, en las zonas del Mágreb, bien sean costeras alrededor de ciudades, como en Cilicia e Iskenderún (Salé, Tetuán, Cherchell, Argel, Annaba-Bona, Bizerta, Trípoli, Derna...), o en zonas fronterizas militares, en las que los moriscos servirían de milicias, como en el Cáucaso (Tumbuctú, Tlemcén...). El firmán de 1613 defiende a los moriscos de Túnez contra abusos locales, ordenando tengan una organización propia, con sus propias autoridades (un Emir Sanjak en Anatolia, Alí Ibn Muhámmad Al-Mutafarríka (en realidad Al-Mutafarriq, con final turco adjetival *-eh* y dificultad de distinguir la letra gutural *qâf* y *kâf*, por andalusíes y por turcos (ver Dozy), y un Shayj en Túnez y Trípoli, seguramente Mustafá de Cárdenas), dándoles una exención fiscal de cinco años tras lo cual entregarán sus impuestos para la construcción de la mezquita Sultán Áhmad de Istanbul, y concediéndoles tierras de propiedad y cultivo (¿con expropiaciones locales?, se pregunta Temimi, o en regiones de pastoreo seminómada). Este trabajo, enmarcado por su autor en el contexto histórico y en sus propios estudios previos, también había sido publicado en el volumen de M. de Epalza (ed.), *L'expulsió dels moriscos...*, del Congreso de Sant Carles de la Ràpita, pp. 164-170 (ver Sección "Recensiones").

2. «Évolution de l'attitude des autorités de la Régence de Tunis face à l'accueil des Morisques, à la lumière d'un nouveau firman du sultan ottoman». Firmán del sultán de Istanbul, del 9 de julio de 1615, dirigido al beylerbey y al cadí supremo de Túnez, defendiendo a los moriscos (*mudayyal*, "mudéjares" en el texto en turco) de la opresión fiscal especial y de una política de asimilación a los demás musulmanes de la Regencia, del gobernador Yúsuf Dey (1610-1638). Documento importante, que expresa claramente el punto de vista político del gobierno central otomano sobre los inmigrantes hispanos y su deseo de formar con ellos una de las múltiples "minorías" diferenciadas, con las que gobernaban su inmenso imperio pluri-étnico y pluri-religioso (múltiples menciones del estudio sobre este tema de M. de Epalza, "Les Ottomans et l'insertion au Maghreb des andalous d'Espagne au XVIIe siècle", *Revue d'Histoire Maghrébine*, 31-32, 1984, pp. 165-173). Texto fotografiado en turco y traducción francesa.

3. «Le passage des morisques à Marseille, Livourne et Istanbul, d'après de nouveaux documents italiens». Presentación en francés de 24 documentos italianos, precedidos de una esclarecedora introducción sobre la "aventura italiana" de los moriscos expulsados de España y rechazados a su vez de Francia (documentos fechados entre el 16 de abril y el 5 de diciembre de 1610). Esta presentación extrae informacio-

nes de los documentos y de la bibliografía, escasa pero importante, sobre esas corrientes migratorias que pasan por el sur de Francia, hacia el mundo islámico, especialmente hacia Estambul y hacia el Mágreb otomano. El Gran Duque Cósimo II de Florencia quiere atraer a algunos de esos moriscos, especialmente a los ricos mercaderes, en una acción política que tiene dos finalidades: intensificar los contactos mercantiles marítimos con el Imperio Otomano y utilizar a los moriscos como mano de obra agrícola, especialmente en las marismas costeras de sus Estados. Los textos muestran las múltiples resistencias que ofrecen los exiliados y el fracaso final de esa política. Muchos datos concretos, especialmente económicos. A pesar de su parcialidad, estos documentos son esenciales para conocer mejor este capítulo de la expulsión de los moriscos y de sus avatares mediterráneos en el exilio.

4. «Attachement des morisques à leur religion et identité, a travers la lecture des hadiths dans deux manuscrits morisques». Estudio de dos manuscritos aljamiados (los nºs 29 y 54 del Catálogo de la Junta), traducción de colecciones de hadices o tradiciones atribuidas al Profeta del Islam, una de un egipcio (m. 1062) y otra de un andalusí, de Uclés, aunque estudió y vivió en Valencia, Denia y Egipto (m. 1155), que completó la obra del primero. El ms. nº 29 pasó a la Inquisición en 1591. Los textos se presentan como máximas religiosas, para reforzar la fe de los musulmanes, y debieron ser bastante populares entre los moriscos, como en el resto del mundo musulmán. El Prof. Temimi subraya el sentido particular que podían tener estos libros en el contexto de persecución de esos cripto-musulmanes en la sociedad hispana, en vísperas de su expulsión definitiva.

En resumen, se trata de cuatro importantes y novedosos aportes documentales y comentarios históricos e islamológicos, sobre los moriscos y sus relaciones con el resto del mundo islámico al que pertenecían espiritualmente.

Míkel DE EPALZA

HINOJOSA MONTALVO, José, *La morería de Elche en la Edad Media*, Teruel, Centro de Estudios Mudéjares, 1994, 196 pp.

Desde su creación hace un par de años del Centro de Estudios Mudéjares, adscrito al Instituto de Estudios Turolenses de la Diputación Provincial de Teruel, las actividades relacionadas con el mundo mudéjar y morisco y el mudejarismo en sus aspectos artísticos han alcanzado un notable desarrollo. Además de los tradicionales Simposios Internacionales, se han desarrollado por dos años Cursos de Doctorado y se ha emprendido una nueva política editorial, limitada hasta ahora a la publicación de las Actas de los citados Simposios. Al *Arte Mudéjar*, de Gonzalo Borrás, a la *Bibliografía de arquitectura y techumbres mudéjares*, de Ana R. Pacios, se suma ahora este nuevo libro de José Hinojosa Montalvo, catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Alicante.

No es la primera vez que el prof. Hinojosa se acerca a los temas mudéjares. Sus varias contribuciones a los Simposios Internacionales de Mudejarismo han sido rele-

vantes, especialmente para desentrañar el entramado de los señoríos mudéjares del sur del reino de Valencia, como Crevillente, y su complejo sistema fiscal. Hoy nos ofrece un libro sobre una de las morerías peor conocidas del reino, la de Elche.

Tras una breve introducción, la obra que comentamos se estructura en torno a seis apartados o capítulos de diversa extensión, que se completan con un Apéndice de documentos y una relación bibliográfica. El autor analiza en primer término la evolución histórica de la aljama mudéjar de Elche, desde su incorporación a Castilla en 1243 hasta, después de haber sido integrada en el reino de Valencia en 1296 por Jaime II, los finales del siglo XIV. El autor analiza con todo detalle las diversas "capitulaciones" –reales unas, señoriales, ya que Elche era señorío del infante don Manuel, otras– que garantizaron tras la conquista y la revuelta de 1264 la permanencia en la zona de los mudéjares ilicitanos.

La evolución demográfica de la morería de Elche es objeto del segundo capítulo. A partir de fuentes de diversa índole, todas de carácter fiscal, el autor analiza esta importante cuestión, para concluir que a finales del siglo XV la población mudéjar de la villa se había estabilizado en torno a los 140-150 fuegos (no más de 600-630 individuos). No obstante, si los datos de valor demográfico son escasos y de difícil interpretación, no sucede lo mismo con otros fenómenos como la estructura social en el interior de la aljama y, especialmente, los desplazamientos y migraciones, tanto dentro del reino como fuera del mismo, que se analizan con todo detalle. El capítulo concluye con una referencia al espacio urbano ocupado por la morería de Elche, que hubiera sido interesante ilustrar con el correspondiente plano.

El prof. Hinojosa dedica un breve capítulo a las relaciones de los mudéjares de Elche con la frontera. Evidentemente, la villa no era fronteriza con Granada, ya que estaba situada al norte del reino de Murcia. Sin embargo, el estado de despoblamiento de la zona y la facilidad con que los almogávares granadinos alcanzaban la Gobernación de Orihuela, en la que se encontraba Elche, hizo de este lugar una zona de frontera, sometida, por tanto, a la permanente amenaza de los granadinos. Esta circunstancia explica "la desconfianza y marginación hacia el mudéjar", a quien se consideraba, en momentos de guerra con Granada, como un enemigo en potencia.

La organización interna de la aljama es objeto de un nuevo apartado. La de Elche no se diferenciaba gran cosa del resto de las del reino. Estaba regida por un consejo de *viejos* presidido por un alcalde o *alcadí*, si bien los expertos en la ley coránica, los *alfaquíes*, gozaron siempre de un gran predicamento en el seno de la aljama.

El capítulo dedicado a estudiar las relaciones con los cristianos es de mayor amplitud que los anteriores y, dada la índole de la fuente principal sobre la que se apoya el estudio, los libros o *Manual de Consells*, de un contenido más jugoso y variado. Se analizan, entre otros aspectos, la marginación del mudéjar por parte de la mayoría cristiana, sus relaciones con la Corona y los funcionarios reales, principalmente el baile y el gobernador general de Orihuela, y con el *Consell*, la Iglesia y los particulares.

Las actividades económicas y el régimen fiscal de los mudéjares ilicitanos constituyen el objeto del último capítulo de este libro. Los mudéjares de Elche se dedicaban principalmente a la agricultura, cultivando tanto tierras propias como arrendadas. Merece destacar el interés de las noticias referentes al regadío. Eran también expertos artesanos, destacando la actividad relacionada con el tejido del esparto y la elaboración de alpargatas y esteras. La fabricación de sosa, cerámica y productos de

herrería, eran otras tantas manifestaciones de una actividad artesanal “que hundía sus raíces en la época musulmana” anterior. Mención especial merece el conjunto de noticias referentes a la fiscalidad mudéjar, en el que se aclara el complejo mundo de las exacciones fiscales –tradicionalas unas, nuevas otras– que pesaban sobre la comunidad mudéjar. El autor organiza y sistematiza un abigarrado conjunto de rentas o derechos satisfechos por los mudéjares sobre la producción agraria y ganadera, entre ellas la polémica renta de la *sofra*, o derivados de las actividades productivas, artesanal y comercial, personales o comunitarios (la *pecha* o *alfarda*, el *cabeçatge* la *alfatra* y otros), y, por último, el *morabetí* percibida por la Corona y el diezmo eclesiástico.

El libro se completa con una serie de piezas documentales de gran interés y diversidad –62 en total– que constituyen un selecto muestrario de textos que abordan, entre otros, aspectos tan variados como los cargos de gobierno, las actividades profesionales, el régimen fiscal, la prostitución, el régimen de acequias, los privilegios de la Corona o de los señores de la villa para atraer a Elche pobladores mudéjares, etc.

En definitiva, nos encontramos ante un libro claro, bien organizado y utilísimo para conocer la estructura y la vida interna de una comunidad mudéjar, que completa y desarrolla a un nivel local el estudio, ya clásico, de M^a Teresa Ferrer sobre *Les aljames sarraïnes de la governació d’Oriola en el segle XIV*. En este sentido, el prof. Hinojosa ha elaborado un modelo de análisis que servirá, sin duda, para futuros estudios de temática similar.

Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ

TEMIMI, A. (ed.), *Mélanges Louis Cardaillac, Zaghuan*, FTESI [Fondation Temimi pour la Recherche Scientifique et l’Information], 1995, vol. I, pp. 1-488; vol. II, pp. 489-819 + 202 pp. en árabe. Fotografías, índices toponímico y onomástico.

Volúmenes de homenaje al profesor, hispanista y moriscólogo francés Louis Cardaillac, ya jubilado, que es uno de los puntos de referencia principales de los estudios moriscos en los últimos veinte años, en especial a partir de la publicación de su tesis doctoral *Morisques et Chrétiens. Un affrontement polémique (1492-1640)* (París, 1977, traducción española de Mercedes García Arenal, Madrid, 1978). En ella, y en otros trabajos anteriores y posteriores, el profesor Cardaillac situaba el centro de la problemática de la comunidad morisca inserta en la España de los siglos XVI y XVII y en el exilio del siglo XVII en el aspecto religioso-polémico que separaba a las comunidades morisca y cristiana, articulado especialmente en la Península en el mecanismo de la *taqiyya* u ocultación de la fe verdadera. Este mecanismo de índole práctica, posible por el mantenimiento sincero de la *niyya* o intención en el cumplimiento de la fe, se ha convertido –a veces de forma abusiva– en uno de los centros de visión de toda cuestión morisca.

Los dos volúmenes se integran dentro de la línea de ediciones del Centro privado del profesor Abdeljelil Temimi (antes CEROMDI), que edita desde hace años una

serie de publicaciones de tema morisco (actas de congresos, traducciones, obras del Dr. Temimi...) que dan testimonio de la incesante actividad editora de su fundador y director. Sin embargo, esta serie de libros adolece de unos defectos por todos conocidos, en especial su falta de cuidado y corrección en las ediciones, llevada en ocasiones hasta extremos enojosos: en este sentido, los *Mélanges Louis Cardaillac* suponen una superación por cuanto los errores y erratas se han reducido considerablemente, aunque, con todo, sigue persistiendo un buen número de ellos –junto con alguna arbitrariedad por parte de los editores en la aceptación y manejo de los trabajos–, especialmente en los artículos en español.

El número de artículos de los volúmenes (55 artículos más la traducción al árabe del trabajo en francés de Temimi, precedidos por una “Notice bio-bibliographique” y “Travaux et publications de Louis Cardaillac”, vol. I, pp. 13-19) hace que el tema de éstos sea muy variado aunque, lógicamente dado el *curriculum* científico del homenajeado, los artículos relacionados de una forma u otra con los mudéjares y moriscos son los más numerosos (ver sección “Bibliografía de Mudéjares y Moriscos” en este mismo número de *Sharq al-Andalus*).

Dentro de esta cantidad de trabajos la gama de calidad de los mismos es, lógicamente, muy dispar y recorre todo el espectro de calidades; con todo, merece destacarse la cualificación científica de un notable número de ellos, junto con la presentación de nuevas perspectivas y campos de estudio, en especial –un aspecto que llama la atención– a cargo de una serie de autores recientemente incorporados al campo de la moriscología. Este doble aspecto, de calidad y novedad, que compensa otras carencias, es sin duda uno de los mayores atractivos de los *Mélanges*.

Los moriscos de la región de Andalucía reciben una atención preferente en los dos volúmenes (15 trabajos en total), con una profundización y diferenciación espacial notable que siempre es necesaria al hablar de una comunidad de forma global: desde la aproximación historiográfica (CORTÉS PEÑA) a la presentación de documentos inéditos (ARANDA, CABRILLANA, VINCENT), el lector recorre situaciones tan dispares, pero también tan complementarias, como la situación de la Granada recién conquistada, la Granada mudéjar (SZMOLKA), el contemplar a los moriscos con el pensamiento en la muerte (GARCÍA PEDRAZA) –uno de los trabajos más novedosos y ricos de los volúmenes–, sus grados de “colaboración” con las autoridades cristianas (BARRIOS AGUILERA, SÁNCHEZ RAMOS), con una importante matización entre la calidad de dichos grados, su beneficiosa habilidad en la agricultura, el comercio o, más raramente, en la ganadería (ARANDA, ESPINAR MORENO, GARCÍA LATORRE, MUÑOZ BUENDÍA), los problemáticos movimientos migratorios (BRAVO CARO), sus condiciones matrimoniales, con apunte de nuevas perspectivas de estudio (BIRRIEL SALCEDO), el afán de encubrimiento de sus orígenes (CASTILLO FERNÁNDEZ, SORIA MESA) o el doloroso problema de los niños moriscos, en su perspectiva de esclavitud encubierta (ANDÚJAR CASTILLO) o de estar abocados a la expulsión (F. MARTÍNEZ).

El vasto panorama presentado por estos trabajos se centra, como hemos señalado, en los moriscos de la actual región andaluza, pero su método de investigación y sus conclusiones (provisionales unas, definitivas otras) son susceptibles de ser aplicados en otras zonas de la Península para una necesaria comparación entre las diversas comunidades moriscas con situaciones sociales, lingüísticas e históricas variadas, como la castellana, con largas raíces mudéjares estudiadas a través de la familia

Xarafí (MOLÉNAT). De este modo se podrían ver matizadas y complementadas visiones más generales referidas al papel económico y social de los moriscos (LANDA), a su relación con otras comunidades marginadas (LEBLON) o la contemplación somera de sus prácticas religiosas (ABDERRAHMAN).

Los otros trabajos referidos a temas mudéjares y moriscos, no centrándose en alguna región determinada de asentamiento morisco, abordan aspectos más conocidos, pero no por ello de menor interés. La política del imperio turco respecto al destino de los moriscos en el curso de su exilio por Francia y Venecia se especifica más con los documentos inéditos aportados por Temimi, mostrando el interés del sultán otomano por el pacífico transitar de los moriscos camino de *dār al-Islām*, mientras que los asentamientos moriscos en el norte de África y su influencia posterior reciben diversa atención: en Marruecos con su integración –a veces polémica– en el ejército saadí (RACHIDI) y en Argel con una extensa investigación, que merece una profundización cronológica, acerca de la antroponimia hispana allí presente. Túnez recibe una atención más detenida en los volúmenes a través de la comparación de los estilos arquitectónicos de las construcciones moriscas en Túnez y las anteriores de Aragón (FRAYSSINHES), el estudio concreto y detallado de una de esas construcciones, la del palacio de Mustafá de Cárdenas (GAFSI SLAMA), y un trabajo de campo que indaga acerca de una posible “personalidad morisca” presente aún hoy en Túnez (TURKI).

El enfrentamiento de los moriscos con los tribunales de la Inquisición recibe, aparte de menciones incluidas en otros trabajos, la atención preferente de dos artículos (DEDIEU, VIDAL): ambos resultan, pese a tratar del mismo objeto, felizmente complementarios, puesto que el primero se centra de forma especial en la Inquisición como institución establecida que, al lado de otros grupos, ha de perseguir y enfrentarse con los moriscos, mientras que el segundo enfoca su interés en las diversas estrategias defensivas que la comunidad morisca planea y adopta frente a la maquinaria inquisitorial.

El mundo de la literatura y los moriscos es también objeto de varios trabajos, algunos de gran interés. La literatura aljamiada está presente a través de algunos manuscritos que presentan los milagros del profeta Mahoma (MAMI), las influencias del árabe en la prosa castellana de estos textos (ABDEL LATIF), o el relato de los conjuros de Salomón contra la genia Alabiba, objeto de edición y de un rico y penetrante análisis (LÓPEZ-BARALT). De la misma forma, la literatura castellana que toma por sujeto u objeto a los moriscos aparece en estos volúmenes a través del *Abencerraje*, bien con un breve pero sugestivo análisis de su discurso literario (CROS) o bien a través de la consideración de la familia protagonista (ABDEL AZIZ), o a través de la ya clásica figura de Román Ramírez (MAGNIER HENEY), que da pie a la autora a un documentado y reflexivo análisis acerca de la representación de la figura del morisco por parte de la comunidad cristiana. Especial atractivo reviste la edición y estudio de un texto, el *Baile de los Moriscos*, interesante (ROIG): un texto teatral breve que presenta a unos moriscos valencianos en el trance de conocer su propio decreto de expulsión y que se nos revela como un extraordinario retazo contemporáneo (lengua, oficios, actitudes...) de los moriscos levantinos, retazo que es cuidadosamente estudiado por el autor.

Unos volúmenes, pues, variopintos y de calidad oscilante los que se presentan como homenaje –merecido homenaje– a Louis Cardaillac; es por la naturaleza del homenajeado que hubiera sido de desear un mayor cuidado en ciertos aspectos de la

edición de la obra, aunque la riqueza de algunos trabajos incluidos sin duda compensa con creces al lector. De cualquier forma, valga el ejercicio múltiple de voluntades para mostrar el agradecimiento y la admiración a Louis Cardaillac.

Luis F. BERNABÉ

LÓPEZ-MORILLAS, Consuelo, *Textos aljamiados sobre la vida de Mahoma: el Profeta de los moriscos*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas - Agencia Española de Cooperación Internacional (Col. Fuentes Árabe-Hispanas, 16), 1994, 199 pp., 24x17 cm.

En este libro, "el intento ha sido presentar una colección de relatos sobre la vida y dichos de Mahoma que dé noción de cómo percibían y rendían homenaje los moriscos a su Profeta" (p. 31). El libro tiene pues, según su autora, una doble finalidad, que conviene advertir, desde el principio: finalidad islamológica, dando a conocer un aspecto fundamental del universo cultural de los musulmanes hispanos (mudéjares y moriscos), su fe y su devoción hacia Mahoma, su Profeta y Mensajero, expresadas en una antología de sus textos; finalidad lingüística, editando esos textos y analizando sus peculiaridades lingüísticas, especialmente sus arcaísmos del español de los siglos XV-XVII y los arabismos debidos a la tradicional cultura islámica y andalusí de los mudéjares y moriscos. Por eso, se tratarán separadamente estos dos aspectos, en esta reseña, después de una presentación general del libro.

1. *Presentación del libro y de su autora.* El volumen consta de una importante pero breve "Introducción" (pp. 13-31), seguida de un "Estudio lingüístico" (pp. 33-57) y de la antología de textos "transcritos" (pp. 61-145). Termina con un "Glosario" (pp. 149-180) de "todas las voces que difieran del castellano moderno en su fonología, morfología, o significado", con un "Índice" de "nombres propios" y de "frases y expresiones árabes" (pp. 183-189) y con una "Bibliografía" general (pp. 193-199). La autora no ha querido apartarse, en lo más mínimo, de la tradicional –quizás demasiado tradicional– forma de editar y estudiar los textos aljamiados de la "Colección de Literatura Española Aljamiado-Morisca", de la editorial madrileña Gredos, dirigida por Alvaro Galmés de Fuentes.

El cuerpo fundamental de este libro es, evidentemente, la transcripción de varios relatos sobre la vida de Mahoma, extraídos de 6 manuscritos "aljamiados", es decir en español con escritura árabe. Se especifican las características de estos manuscritos (pp. 24-27), con las ediciones parciales de las que eventualmente han sido objeto: son los J8, J9, J13 y J39, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y los T18 y T19, de la Real Academia de la Historia de Madrid, todos ellos, al parecer, de origen aragonés. Se ha escogido "editar, en los casos en que existe una variante impresa, otro texto manuscrito nunca antes publicado" (p. 26).

La autora, hispanista norteamericana y profesora en la Universidad de Indiana, es especialista en literatura hispánica de mudéjares y moriscos y estudiosa rigurosa

de otros textos de estos musulmanes sobre el Islam primitivo, como su tesis doctoral inédita *Lexical and Etymological Studies in the Aljamiado Koran (Manuscript 4938 of the Biblioteca Nacional, Madrid)* (Universidad de California, Berkeley, 1974), investigación presentada en *Actas del Coloquio Internacional sobre Literatura Aljamiada y Morisca* (Madrid, 1978, 365-371), y el excelente *The Qur'ân in sixteenth-century Spain: six Morisco Versions of sûra 79* (London, Tamesis Books Limited, 1982, 102 pp.), que en muchos aspectos puede considerarse antecedente del presente libro.

Con estos estudios sobre las traducciones hispánicas del Corán hechas por musulmanes del XV-XVII, la prof. López-Morillas había ampliado el campo abierto por los estudios de Juan Vernet y por las tesis y tesinas por él dirigidas en la Universidad de Barcelona, especialmente la tesis doctoral de Teresa Losada Campo, *Estudios sobre Coranes aljamiados* (Barcelona, 1975), que se menciona en el libro, continuados por la tesis doctoral de 1988 (que no se menciona) de Wilhelmina Wagner de Al-Ganabi, *La Escuela Coránica de Denia: Abû `Amr `Utmân b. Sa`îd Ad-Dânî. Figura, obra formativa y obra escrita* (Granada, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, ISBN 84-338-0749-8/1988), presentada por la autora en la revista *Sharq al-Andalus. Estudios Arabes* (Alicante, 7, 1990, 121-134, 311-312): «Un manuscrito aljamiado, último eslabón de la obra del Deniense en España». Este estudio de la Dra. Wagner, alicantina actualmente profesora en una Universidad del Yemen, es muy importante por tratarse de la edición de la primera parte del ms. n.º XII de la Biblioteca de la Junta (folios 1a-160a, 228a-231b) y por la calidad técnica lingüística de la traducción al castellano-aragonés de una obra de filología árabe del siglo XI de esa importancia, traducción que la tesis fecha convincentemente en el primer tercio del siglo XVI.

2. *Aspectos islamológicos.* Hay que señalar la importancia del tema tratado por la prof. López-Morillas, ampliación muy necesaria de las pocas menciones al Profeta del Islam en el libro clásico de Pedro Longás, *La vida religiosa de los moriscos* (Madrid, 1915; Granada, 1990), donde Mahoma no figura ni en los índices. Semejante “pilar del Islam” se merecía una monografía, aunque no fuera exhaustiva, ni tan ambiciosa como la tesis doctoral de Filología Románica, defendida en la Universidad de Oviedo, el 28 de junio de 1989, por Toribio Fuente Cornejo, *Poesía religiosa aljamiado-morisca (Poemas en alabanza de Al.lah, Muhammad y de la religión islámica. Otros textos complementarios)*, en muchos aspectos paralela al libro de Consuelo López-Morillas [resumen publicado por el Servicio de Publicaciones, Universidad de Oviedo, 1989, 16 pp.]. La fe en “Muhámmad, el Profeta y Enviado de Dios” es un elemento fundamental de la fe e identidad religiosa de esta minoría hispánica, al igual que el Corán, del que se conservan unos 70 fragmentos aljamiados (C. López-Morillas, *The Qur'ân...*, p. 14).

En este tema islamológico, puede afirmarse que el libro de la prof. López-Morillas es una excelente presentación de este campo de la cultura de los musulmanes hispánicos del XV-XVII. En los límites que se ha asignado –es un libro y no una tesis doctoral exhaustiva–, constituye una excelente monografía, rigurosa y exacta, científicamente.

“En la edición de estas narraciones de la vida de Mahoma” la transcriptorra sigue “aproximadamente, el orden cronológico de ésta, extrayendo y combinando fragmentos de los varios Mss.” (p.24). La selección de los fragmentos está hecha con muy buen criterio, el de la importancia respectiva de los episodios de esa biografía

para la religiosidad de los musulmanes –y no necesariamente para los historiadores modernos–. Es la presentación de una hagiografía piadosa y modélica, no un estudio histórico sobre el personaje. Se trata del “Mahoma de la fe” musulmana, no del “Mahoma de la historia” universal. El tema de la importancia de Mahoma en la fe musulmana está muy bien justificado, aunque brevemente, en la introducción. Sólo se presenta ese papel nuclear en los textos narrativos, evidentemente, y no en los ritos y devociones (ver material en Longás) o en los cantos y poemas (ver textos de Fuente Cornejo).

Todo estudio, por completo que sea, como lo es éste de la prof. López-Morillas, puede tener deficiencias bibliográficas, aunque no pretenda la exhaustividad. Se pueden señalar algunas publicaciones ausentes en este libro, por su importancia en el tema de los estudios españoles sobre Mahoma y en el de las traducciones hispanas del Corán (además de la ya indicada tesis de la Dra. Wilhelmina Wagner).

El conjunto de las traducciones hispanas del Corán y de los principales estudios en castellano sobre Mahoma, desde la Edad Media hasta la actualidad, ha sido presentado en esta misma revista por Luis-Fernando Bernabé Pons y Míkel de Epalza, «Novedades bibliográficas sobre el Corán y Mahoma», *Sharq al-Andalus. Estudios Arabes*, Alicante, 5, 1988, 235-240. Por primera vez se estudian en él las traducciones modernas del texto sagrado y sus ediciones. Su consulta hubiera enriquecido la ya rica bibliografía de la Dra. López-Morillas.

A nivel más general, cualquier estudio sobre Mahoma y las fuentes más clásicas de su biografía (explicado p. 31) no puede prescindir de la importante obra bibliográfica de Munawar Ahmad Anees and Alia N. Athar, *Guide to Sira and Hadith Literature in Western Languages* (London-New York, Mansell Publishing Limited, 1986, 371 pp.; segunda edición, muy ampliada, que recoge más de 3.000 títulos). A pesar de sus deficiencias en temas hispánicos (apuntadas en el antes mencionado artículo bibliográfico de Bernabé y Epalza), creo que podría haberse citado, para orientación del lector que quiera ampliar sus conocimientos en los temas mahométicos presentados en este libro.

A nivel de los textos hispanos de mudéjares y moriscos sobre Mahoma y, en particular, del “Libro de las Luces”, tampoco se menciona la edición de José Antonio Lasarte López, *Poemas de Mohamad Rabadan. Canto de las lunas. Día del Juicio. Discurso de la luz. Los nombres de Dios* (Zaragoza, Diputación General de Aragón, Departamento de Cultura y Educación, Colección Estudios y Monografías, 17, 1991, 344 pp.), aunque Consuelo López-Morillas menciona la obra de este morisco (p. 27) y edita fragmentos de otras traducciones hispanas de la obra original, el “Libro de las Luces” de Abu-l-Hasan Ibn-Abdállah Al-Bakri (ver pp. 26-27, 61 y 183). Debo añadir a su excelente presentación de esta obra (pp. 26-27) –como lo hice a María Luisa Lugo, que preparaba una tesis doctoral sobre el “Libro de las Luces” en español (“*Kitâb al-anwâr*”), en la Universidad de Puerto Rico– que el morisco exiliado Ibn-Abd-ir-Rafî utilizó esta obra en la primera parte de su libro en árabe *Kitâb al-anwâr an-nabawiyya fi âbâ’ jayr al-barriyya*, en defensa de la nobleza de origen mahomético de los chorfas o xerifes de Al-Ándalus, origen que se discutía a los andalusíes entre los chorfas de Túnez, cuando la expulsión de los moriscos y consecuente instalación en Túnez, en el siglo XVII (ver extractos e índice publicados en árabe por A. Turki y traducidos al francés en M. de Epalza - R. Petit, *Receuil d’études sur les Moriscos Andalous*

en *Tunisie*, Madrid, 1973, pp. 113-125). Esta obra del morisco exiliado es un testimonio más del éxito del "Libro de las Luces" entre los mudéjares y moriscos, como fuente y expresión de su devoción a Mahoma, tal y como lo presenta López-Morillas.

Entre los textos hispánicos sobre el Profeta del Islam, también podría haber citado la importante edición de L. F. Bernabé, *El cántico islámico del morisco hispano-tunecino Taybili* (Zaragoza, 1988, 275 pp.). Sobre el famoso "Libro de la Escala" de Mahoma y sus versiones aljamiado-morisca (excelentemente presentadas pp. 29-30), no sólo es importante la obra de E. Cerulli de 1949 (p. 29), sino sobre todo el volumen complementario de 1972 (que no la reimpresión, p. 149), que corrige y amplifica el alcance de la difusión en Europa del célebre relato islámico del viaje ultraterreno del profeta (ver reproducción de las conclusiones de este volumen en *Sharq al-Andalus. Estudios Arabes*, Alicante, 6, 1989, 197-205).

Entre los estudios en castellano sobre Mahoma, quiero añadir un análisis lingüístico y teológico, con traducción, de la letanía de los 200 "Nombres del Profeta (*asmâ an-nabî*)", primer estudio en lengua europea sobre este texto devocional, de gran devoción en el Islam occidental, a partir de la difusión del manual del marroquí Al-Chazuli, *Dalâ'il al-jayrât* (Mikel de Epalza, "Los Nombres del Profeta en la teología musulmana", *Miscelánea Comillas*, Madrid, 32, 1975, 149-203; *Encuentro Islamo-Cristiano*, Madrid, 59-60, 1977, 18 pp.)

3. *Aspectos lingüísticos*. No voy a criticar aquí el estudio lingüístico que la prof. López-Morillas hace, describiendo algunos fenómenos propios de estos textos (pp. 38-57). Mis observaciones afectan al "sistema de transliteración", que sigue "por norma general, los principios de transliteración del alfabeto árabe introducidos recientemente en la Colección de Literatura Española Aljamiado-Morisca... y produce un texto cuya ortografía se asemeja en lo esencial a la del español de los siglos XV y XVI, época en que se compusieron la mayoría de los escritos aljamiados" (p. 35). De todas formas, López-Morillas propone algunas innovaciones, para hacer más asequible su texto, basándose, con buen criterio, en sus conocimientos filológicos, que llama "mis instintos de romanista y arabista" (p. 36).

Esos criterios me parecen —ella y los colegas que siguen las normas del CLEAM, en especial, me admitirán al menos la buena intención y cierta competencia en la crítica— insuficientes, en la transliteración y en la modernización de esos textos en español con escritura árabe.

Al publicar y hacer, por tanto, más accesible estos textos musulmanes hispanos al lector moderno, la prof. López-Morillas se ha encontrado con un problema que afecta a casi todos los meritorios esfuerzos de edición de textos "aljamiado-moriscos" y que creo hay que plantear crudamente: cómo editar en escritura latina moderna textos hispanos escritos en grafía árabe.

El dilema está entre la conservación de la grafía original de los textos aljamiados con una transliteración que los hace extrañísimos y de durísima lectura para el lector moderno (muchísimo más que cualquier texto de su tiempo, del XV-XVII), o hispanizar decididamente la grafía u ortografía del texto, priorizando la obra sobre su grafía medieval. La edición de la filóloga norteamericana se queda también a medio camino: su transcripción es una "reconstrucción" del texto de grafía árabe (con modernizaciones evidentes, como la acentuación, puntuación, ortografía...), pero mantiene por otra parte unas fidelidades innecesarias al texto gráfico árabe original, que lo hacen difícil-

mente legible. Ejemplo emblemático: ¿por qué mantener la transcripción arabística de las dos consonantes del verbo *dixo* ("dijo" actual), cada vez que aparece, cuando es palabra que tiene claramente una conocida grafía *dixo* en el español de la época? Esos dos signos consonánticos del arabismo clásico, que ella pone –y que yo mismo no puedo poner en un programa de ordenador normal– sólo son comprensibles por conocedores, aunque sea someramente, del alfabeto árabe y del valor fonético de sus letras en árabe, adaptado al castellano-aragonés del XV-XVII. Por tanto aclárese en una nota y no se complique con esos signos la lectura de una edición de texto moderna en español.

En breve, mi propuesta de "edición" de textos españoles en escritura árabe es que se transcriban y no se transliteren, en el español del siglo XX, dejando entre paréntesis o entre corchetes, intercalados en el texto o en notas, algunas transliteraciones que requieran explicación (en bastardilla y con un sistema de transcripción del árabe, o hasta conservándolo en escritura original árabe), o las explicaciones semánticas de los arcaísmos, u otras advertencias lingüísticas. Lo mismo podría decirse de los nombres propios. Por ejemplo: Amina [*Amina*] y su suegro Abdu-l-Mutálib [ver índice onomástico].

También habría que precisar el mencionado criterio del Índice léxico sobre lo que son "todas las voces que difieran del castellano moderno en su fonología, morfología, o significado". Tres ejemplos:

1. Cuando el texto dice (p. 73) "estaba con sus hijos y ermanos en la casa de Makka rogando y pregonando", el verbo [rogar] y algunos de sus derivados extraños figuran en el índice (p. 176), pero no [pregonar], que en castellano moderno es verbo que pide complemento de objeto y por tanto difiere del uso también extraño que hace de él el texto morisco del XV-XVII.

2. "¿De dó a ubido esta luz y fermosura y graçia?" (p. 69) moderniza los "y", añade acento ortográfico al "dó", pero mantiene los arcaísmos de la ç de "gracia" o la falta de h de "ha", y no explica el difícil "ubido", que no aparece en el índice léxico.

3. La crisis "porquera" (p. 71) es una modernización de la transliteración de la grafía árabe, pero no se ve razón de no poner ya claramente "porque era", advirtiendo en nota de la crisis, si se cree significativo este fenómeno del sistema gráfico árabe del manuscrito.

Una modernización ortográfica completa y las correspondientes notas explicativas –más de las que ya hay– hubieran clarificado el texto, facilitando su lectura.

Este y los anteriores sistemas de transcripción (de Galmés, de Kontzi, de Viguera...) se quedan en mitad de camino, sin ser en realidad transliteración del texto español en grafía árabe, ni ser tampoco un texto español en escritura latina, legible por los no-arabistas.

La finalidad de esta reforma es hacer más asequible el texto al lector moderno, hispanista o islamólogo, y no sólo al arabista, a quien se pueden explicar los fenómenos lingüísticos de su especialidad en capítulos específicos de los estudios previos, como lo hace Consuelo López-Morillas (pp. 38-57).

Es un problema grave, que tienen que plantearse los que febrilmente están editando textos "aljamiados". La transcripción literal –sin "modernizaciones"– puede ser útil para ellos, porque facilita sus lecturas, pero alejan la lectura de estos textos de

los musulmanes hispanos del XV-XVII de todo lector no-arabista. Los pobres mudéjares y moriscos y sus textos corren el riesgo de pasar del ghetto en que vivieron, en la sociedad cristiana, al ghetto de los arabistas-aljamiadistas, en la sociedad actual. Todos tenemos interés en evitarles esa situación.

4. *Una sugerencia, para una investigación futura sobre la etimología del nombre de Mahoma en las lenguas románicas.*

La doble competencia de la prof. Consuelo López-Morillas, tanto en islamología, sobre la creencia islámica en Mahoma, como en lingüística árabe-hispánica, me permite sugerirle un tema de investigación a caballo entre esos dos campos, sobre la etimología del nombre del Profeta del Islam en las lenguas románicas. Tiene competencia manifiesta para resolver definitivamente ese enigma filológico.

Algunos arabistas y romanistas han advertido la anomalía que supone llamar al profeta *Muhammad* con la alteración vocálica de *Mahoma* (castellano), *Mafumet* (catalán), *Mafoma* (portugués), *Mahom*, *Mahomet* (francés), *Maometto* (italiano). Fernando de la Granja, en la revista *Al-Andalus* (Madrid-Granada, XXXIII/1, 1968, 231-240) recogía diversas opiniones y textos sobre el tema, reconociendo que sus notas requerían "un estudio más a fondo sobre los problemas que estas páginas plantean más que resuelven" (p. 238). Pero nadie ha estudiado –que yo sepa– este problema islamológico y lingüístico árabe-románico en el ámbito y en los textos específicos de los mudéjares y moriscos, musulmanes lingüísticamente hispanizados y rodeados de cristianos [he expuesto también mi hipótesis de solución, como nota en mi artículo en este volumen 12 (1995) de *Sharq al-Andalus. Estudios Mudéjares y Moriscos*].

Creo que puede hallarse una solución a este enigma filológico partiendo de tres elementos presentados en el material del prof. F. de la Granja:

1º. Señalar que, de todas las variantes vocálicas del nombre coránico de *Muhammad*, las lenguas románicas han escogido sólo una: la de la alternancia vocálica de las dos primeras sílabas: del u-a clásico original al a-u de *Mahoma* u otros apelativos románicos. Por tanto habría que concentrarse en el binomio de las dos vocales y no sólo en las variantes de cada una por separado, como lo han hecho hasta ahora los estudiosos árabes y los investigadores europeos.

2. Separar claramente el problema del nombre del Profeta del Islam, siempre transcrito de la misma forma en las lenguas románicas, de los nombres propios de varones musulmanes que también utilizan ese nombre, con numerosas variantes en los diversos pueblos musulmanes. Ambas apelaciones antroponímicas tendrán sus relaciones mutuas, pero conviene estudiarlas específicamente.

3. Buscar la solución no sólo desde el punto de vista filológico, fonético o de lingüística árabe-románica en general, sino en la línea islamológica de los textos de Ibn-Ardún (m.1584) y Al-Wanxarixi (m.1508), traídos respectivamente por G.S. Colin y F. de la Granja, y de la *Fatwa* de Al-Mágrawi (1504), en mi artículo de este volumen de *Sharq al-Andalus. Estudios Mudéjares y Moriscos*. Los tres textos terminan su dictamen sobre el problema lingüístico del nombre de Muhámmad/Mahoma con una consideración islamológica: la causa de estas mutaciones vocálicas específicas para designar al profeta se debería a una forma de respeto especial hacia él, frente a posibles usos degradados, al aplicarse a musulmanes que llevan ese nombre.

A esas tres consideraciones, y basándome en Al-Mágrawi, añadiría una hipótesis islamológica clave, para las lenguas románicas: los propios musulmanes harían esa alteración cuando hablaban de Muhámmad ante los cristianos, para preservar su santo nombre de posibles usos blasfematorios por parte de éstos (“...obedecen tal vez a una alteración para preservar el nombre del Profeta...”, traduce F. de la Granja el texto aducido por Al-Wanxarixi, aunque éste no especifique que se trata de relaciones con los cristianos, como lo hace Al-Mágrawi). Evidentemente, todas las lenguas románicas mencionadas, por ser vecinas de los musulmanes mediterráneos –más que otras lenguas germánicas o anglo-sajonas, que no usan actualmente esa alternancia vocálica– pudieron verse afectadas por esa forma de defensa del nombre del profeta, utilizando la referida alternancia vocálica. Aunque esta hipótesis filológica tiene que situar el fenómeno antes del período mudéjar-morisco, es curioso observar también que los tres textos más explícitos, por ahora, sobre esta motivación musulmana de alteración del nombre de Muhámmad sean del siglo XVI, en el que más peligro tenían los musulmanes de la Península Ibérica no sólo de oír que los cristianos blasfemarán de su Profeta, sino de que les obligaran a ellos mismos a hacerlo, como prueba de su conversión –forzosa– al cristianismo.

Esta hipótesis sobre el origen del nombre románico de Muhámmad tiene muchas complejidades, según las lenguas, según los países y, sobre todo, según la época. Pero no estaría de más que se planteara en el campo específico de la creencia de los musulmanes hispanos, en sus textos y en su habla, en la sociedad cristiana y roman-cehablante, que tan bien ha mostrado conocer la profesora de la Universidad de Indiana.

Conclusión. Las largas reflexiones presentadas en esta reseña no quieren ser sólo críticas, evidentemente, sino una muestra del aprecio por este importante libro, muy bien estructurado y muy serio, que enriquece sustancialmente los estudios sobre mudéjares y moriscos.

De todas formas, la profesora de la Universidad de Bloomington, Indiana, ha logrado en gran parte su empeño de “haber presentado un contexto histórico y cultural suficiente para que todo lector disfrute de estas narraciones” (p. 31).

Míkel DE EPALZA

LEDESMA, M.^a Luisa, *Vidas mudéjares*, Zaragoza, ed. Mira Editores, 1994, 103 pp.

El quehacer del historiador normalmente se limita al acopio, ordenamiento, sistematización e interpretación de los más diversos datos. Con ellos se reconstruyen lenta y trabajosamente los aspectos más elementales del edificio histórico, se proyecta una perspectiva de lo que fueron unas relaciones sociales, se llega a mostrar cómo estaba constituido y cómo se imponía el derecho de una comunidad o estado, cómo fue la economía, la numismática ... de una comunidad, en un espacio y en un tiempo.

Esta labor de acopio de datos, comúnmente larga y penosa, la mayor parte de las ocasiones es monótona, y sólo la curiosidad o el interés (también la necesidad) del investigador alientan ese trabajo duro (a veces además, caro, ingrato, ...). Al final todos apreciamos el mayor o menor avance que supone el fruto de su trabajo y la panorámica que nos presenta su estudio sobre el objeto inicial de interés.

En ese proceso de búsqueda y acopio de material en algunas ocasiones (generalmente pocas) la curiosidad del investigador se ve ampliamente recompensada, bien por el hallazgo de datos o noticias de importancia, como porque de modo más grato se encuentran detalles, cuítas, hechos curiosos, pependencias, personajes raros, felices expresiones, sucesos maravillosos, detalles inverosímiles, se leen mentiras descaradas, narraciones novelescas, picardías ingeniosas, inteligencias o soluciones envidiables, etc. Y es que en el pasado, como en el presente, generalmente la realidad supera a la ficción.

En estos casos el quehacer se relaja y nos dejamos llevar plácidamente a lo largo del escrito. Al final, ese hecho o lectura que nos llamó la atención si interesa al estudio que pretendemos, pasa a ser un dato más del acopio general, y si no interesa, queda en la memoria (generalmente por poco tiempo) como una simple anécdota.

Pero el caso es que estos personajes raros, estos hechos o narraciones inverosímiles también forma(ro)n parte de la realidad, ayer y hoy, y en muy pocas ocasiones alcanzan protagonismo en la investigación de los historiadores. Generalmente su singularidad se relega (no sin un cierto menosprecio rechazable) al ámbito de lo literario. Por no ser una realidad cuantificable o socialmente significativa no son considerados material "historiable".

Por ello cuando encontramos una obra del cariz de las *Vidas mudéjares* de la profesora Ledesma, en que se reclama esa singularidad, hallamos un saludable contrapunto. La profesora Ledesma presenta cuatro documentos por los que la vista del lector corre plácida y ligera (tropezando de vez en cuando en algún término del castellano medieval, aunque suelen ser aclarados por la editora de los textos). Se trata de cuatro documentos que refieren cuatro historias diferentes. Todos ellos con los mudéjares como protagonistas, activos o pasivos. Si no fuera porque se incluye el texto originario, indicándose su procedencia, podría pensarse que son narraciones históricas, hoy tan en boga. Pero no, en estos casos las historias –en minúsculas– son el eje de la obra, dejando de ser meros datos sobre los que pudiera basarse un estudio sobre la producción y metodología de la cerámica mudéjar aragonesa, las relaciones de esta comunidad con sus autoridades, o con la vecina sociedad cristiana, etc.

María Luisa Ledesma, de sobra conocida por su quehacer docente e investigador, especialista en el período medieval aragonés y en sus fueros y cartas de población, investigadora de las órdenes militares en Aragón (en especial en la del Temple y del Hospital) y en temas de historia de la comunidad mudéjar aragonesa, en esta obra ha escogido cuatro de estas historias inverosímiles con que los archivos o las obras históricas premian en ocasiones la curiosidad del estudioso. Y digo "preman" a tenor del carácter monótono y monocorde de la mayor parte de la documentación medieval.

Consta la obra de una breve introducción explicativa de la autora en que se presenta lo que motivó su realización: "Acostumbrados a la frialdad de los documentos contractuales, cartas de población, listas fiscales, etc., por el contrario, allí oímos a los

mudéjares; aun cuando sea a través del relato de un copista cristiano. Son a manera de registros de voces, que nos hablan de sus aspiraciones, sus quejas, su picaresca, su indefensión...". De estos documentos judiciales ha seleccionado y transcrito cuatro, a los que ha dado un título de presentación de su contenido. Por otro lado, la estructura de los cuatro consiste en una amplia presentación, del texto y sobre todo de su temática, y un *Aporte Documental* en que se edita el documento. En este punto hay que destacar que se haya indicado el significado de cada palabra o giro medieval aragonés de difícil inteligencia; el método es especialmente útil: se ha colocado a la izquierda una pequeña columna aclaratoria de estos términos, con lo que en seguida hallamos apuntado su significado y no hay que interrumpir la lectura para acudir a un lejano glosario.

Cada historia es de diferente extensión y cariz. La primera, "El ollero loco" (pp. 9-31), trata de un ceramista mudéjar originario de Almonacid. Cuenta la historia de un pobre ollero que, posiblemente afectado de saturnismo (a causa del plomo comúnmente utilizado para confeccionar los vedríos de las cerámicas), tiene una crisis y roba un cobertor a un herrero musulmán de Epila y se echa al monte; allí hace lo propio con el asno de un cristiano, al cual hiere para quitárselo; este criado llama al "apellidado" en su ayuda, y como resultado el pobre enajenado es detenido y ahorcado en la plaza de Epila, de acuerdo con la leyes vigentes. El documento surge ante la inquisición legal hecha por el merino de Aragón para recabar información sobre la licitud del hecho. Aprovecha esto la editora para repasar el estatuto del enajenado o "loco" en el derecho medieval aragonés y en la medicina de la época, y para aportar una serie de datos colaterales que enriquecen la visión de los hechos.

El segundo documento lo titula "El motín de la cárcel" (pp. 33-56) y refiere un motín de los musulmanes de Daroca habido en el año 1308. Se inicia con el encarcelamiento de 22 miembros de la aljama que se habían negado a pagar una contribución extraordinaria al monarca. A partir de entonces se da pie a un auténtico sainete: las mujeres procuran llevar a los encarcelados unos alimentos que suben en ollas y en unos manteles desde debajo de la cárcel, mientras que Guillem de Marsiella, portero del rey, que se apercibe, se lía a estacazos con las viandas; ello provoca un revuelo que acaba cuando llegan refuerzos cristianos a la llamada de apellido del portero; estos refuerzos encuentran a cuatro mudéjares con cuchillos y armados, por lo que se comienzan pesquisas legales para ver de aclarar los hechos y delimitar la afrenta realizada al portero; que si los otros comenzaron primero, que si estaba beodo el portero o quiso culpársele injustamente de ello, etc., vemos pasar un cuadro de la vida cotidiana, con un transfondo profundamente injusto, pero con un aspecto cómico indudable.

"La conversa Ursula, de nuevo Fátima" (pp. 57-62) era una "fembra pública" o "puta sabida" según la terminología de la época, que fue denunciada por uno de sus hombres "ex agareno" de haberse convertido al Cristianismo con el nombre de Ursula. El denunciante, un agricultor de la localidad de Fuentes que había vivido con ella, fue a recabar informes de su padre a Valencia, quien le confirmó la conversión de la musulmana. Presa en el castillo de Almonacid, se fugó del mismo vestida de hombre "porque el alcaide la quiso tomar", y huyó, ya que se exponía a la pena de la hoguera. Ello, porque como denunciaron sus antiguos amigos, vivía en Urrea de Jalón como musulmana, y era, por tanto, relapsa.

Finalmente, "Juan de Granada, moro de Alfajarín" (villa cercana a Zaragoza; pp. 63-103) es la narración más larga. Era el antes llamado Mahoma Joffre un relapso bautizado por dos veces y cuya vida se desarrolló en el mundo de la picaresca: salió de su

pueblo natal a los 12-13 años, hacia Valencia, donde se bautizó y partió con unas tropas a hacer la guerra contra Granada; desertó y se allegó como musulmán hacia esta ciudad, vagando por el reino y viviendo de su habilidad en tocar el "tamborino". Huye de Granada y torna nuevamente a ella; tras la toma de la ciudad por los Reyes Católicos es nuevamente bautizado como Juan de Granada, sirve cuatro años como peón al calatravo Juan de Angulo y regresa nuevamente a su pueblo natal aragonés, donde los musulmanes le notan unas costumbres muy cristianas, por lo que, tras vagar errante por varias morerías del Jalón pidiendo limosna, parte a vivir a Zaragoza. Allí es reconocido como relapso y llevado ante la Inquisición, que lo condena a muerte. Este largo documento es aprovechado para mostrarnos la vida de la ciudad de Zaragoza.

La compilación de este tipo de "microhistorias" (como las llama la profesora Ledesma) no supone un género nuevo dentro de la medievalística, aunque sí la estructura de su presentación. De hecho, por no citar sino el más cercano a nosotros, el profesor Juan Torres Fontes ha frecuentado este género con profusión, aunque de diferente modo. Él se encargó de publicar en su monumental *C.O.D.O.M.* la diferente documentación –por épocas o reinados– y luego fue glosando en su memorable serie, bajo el epígrafe común de «Murcia Medieval. Testimonio documental», en la revista *Murgetana*, los más diversos y pintorescos aspectos de esta gran cantidad de documentación. En este caso los fue tratando según sus temas: los judíos, los mudéjares, la frontera murciano-granadina y sus habitantes, los caminos, los pecados capitales, etc.¹.

Se trata más que de crestomatías comentadas de ventanas a una realidad que si no fuera por estos personajes pintorescos parecería monocorde. Estos documentos, motivados por hechos que se salen de la normalidad, son los que ponen cara a unos mudéjares que conocemos fiscalmente, o por sus producciones artísticas, pero que de este modo se presentan en su plena dimensión humana.

Para acabar, hubiéramos deseado que la profesora Ledesma hubiera publicado más documentos de interés, de similar o diverso cariz, que la obra fuera más amplia. Al mismo tiempo, notamos la ausencia de un índice general que ayude a su manejo.

* * *

Post scriptum: Ofrecemos como postrero homenaje estas breves notas sobre uno de sus últimos estudios, escritas bastante antes de conocer la triste noticia de su viaje definitivo. Unimos nuestro sentir al de los muchos que lamentan la pérdida de una de las investigadoras que más hicieron por el conocimiento de la historia medieval aragonesa. Como toda pérdida definitiva es irreparable, aunque siempre queda la fecunda obra de quien tan bien trabajó, y tanto ayudó a que se trabajara.

Francisco FRANCO SÁNCHEZ

1. Juan TORRES FONTES, «Estampas de la vida murciana en el reinado de los Reyes Católicos», *Murgetana*, Murcia, ed. Academia Alfonso X el Sabio, n.º 11, 1958, pp. 29-59; «Murcia Medieval. Testimonio documental», *Murgetana*, n.º 52, 1978, pp. 77-95; «Murcia Medieval. Testimonio documental. IV», *Murgetana*, n.º 55, 1979, pp. 93-117; «Murcia Medieval. Testimonio documental. VI. La frontera, sus hombres y sus instituciones», *Murgetana*, n.º 57, 1980, pp. 71-116; «Murcia Medieval. Testimonio documental. VII. Las obras de misericordia», *Murgetana*, n.º 58, 1980, pp. 60-89; «Murcia Medieval. Testimonio documental. VIII. Los mudéjares», *Murgetana*, n.º 59, 1980, pp. 115-158; «Murcia Medieval. Testimonio documental. Los judíos», *Murgetana*, n.º 68, 1985, pp. 79-130. Luego éstos y otros artículos de la serie fueron recogidos como libro en un volumen titulado *Estampas medievales*, Murcia, ed. Academia Alfonso X el Sabio, 1988, 527 pp.

MEYERSON, Mark D., *Els musulmans de València en l'època de Ferran i Isabel, entre la coexistència i la croada*, València, Edicions Alfons el Magnànim (Col·lecció Politècnica, 56), 1994, 493 pp.

El libro es la traducción catalana de esta interesante obra, ya conocida en su versión original inglesa (*The muslims of Valencia in the age of Fernando and Isabel: between coexistence and crusade*, Berkeley, ed. University of California Press, 1991, IX + 372 pp.). En el caso que nos ocupa se trata de una traducción del texto original, despojada de los Índices –siempre útiles– que la obra inglesa tiene al final, además se ha cambiado la ubicación del Glosario del final al principio del libro, y añadido un Prólogo del reconocido decano de los medievalistas estadounidenses, el P.R.I. Burns.

Respecto a la calidad de la traducción, es bastante notable, con la excepción de algunas máculas. El que se hayan normalizado en la grafía catalana moderna los nombres de persona y topónimos (empleados en su forma castellana en la obra original inglesa) es, hasta cierto punto, lógico, pero no lo es, en modo alguno, la modernización de las citas textuales y de la lengua de la documentación; esto, si ya es una traición al original, lo es más si se trata de un libro de historia medieval. Además, se priva con ello a esta traducción catalana de la posibilidad de ser fuente fiable para estudios lingüístico-históricos². De igual modo, las transcripciones de palabras y nombres árabes, tan cuidadas en el original inglés, han sido traducidas con desigual criterio y descuido¹. En cuanto a este último aspecto, la transcripción al catalán de los nombres en árabe es una línea de investigación aplicada ya iniciada en 1984 en esta Universidad de Alicante y sus aportaciones hoy son admitidas por el Institut d'Estudis Catalans; por ello no se puede aducir la falta de un sistema o una línea coherente para la transcripción de los nombres árabes al catalán³.

Pero dejemos lo formal y vayamos al contenido de la obra de Mark D. Meyerson. En el Prólogo del P. Burns se resalta el gran caudal de estudios que en los últimos tiempos ha concitado la comunidad mudéjar valenciana, la cual, por otro lado, es la más numerosa y la mejor documentada de la península. Estos estudios han sido editados en buena parte en la sección específica de la revista *Sharq al-Andalus. Estudios Arabes*, o copiados en su "Sección Bibliográfica". El propio profesor Burns resalta la necesidad de una obra de conjunto sobre los musulmanes de la Valencia del XV, tarea que resuelve positivamente el presente trabajo de M.D. Meyerson.

La obra se presenta como una reconstrucción narrativa y analítica de la última sociedad mudéjar y se advierte su sólido fundamento documental, aunque el valioso Anexo en que debíamos hallar la importante documentación en la que se basa el es-

-
1. A pesar de decir el traductor que ha sido asesorado por un arabista encontramos errores como poner "salāt"/salado –p. 81–, "salāri" –83, 84...–, por sus homónimos catalanes; muchas /ī / que se deslizan indebidamente por el texto, o la caída de la 'ayn cuando es una / c / en superíndice, produciendo *casabiyya*, *bint al-camm*, etc.
 2. Ver pág. 688, nota 1.
 3. De la *Reunió Tècnica* que tuvo lugar en la Universidad de Alicante los días 27-28 de octubre de 1986, salió una propuesta publicada en la revista *Sharq al-Andalus. Estudios Arabes*, Alicante, n.º 5, 1988, pp. 11-30, la cual fue aprobada y asumida con posterioridad por el Institut d'Estudis Catalans: «Proposició sobre els sistemes de transliteració i transcripció de mots àrabs al català», *Documents de la Secció Filològica, I*, Barcelona, 1990, pp. 141-158.

tudio, por mor de exigencias editoriales –según parece– quedará para algún volumen próximo.

El libro está estructurado en una introducción y seis capítulos temáticos. En la “Introducció” explica la ambivalencia de los dos términos del título; “coexistencia” y “cruzada”. Coexistencia, como vida conjunta de intercambio cultural entre cristianos, musulmanes y judíos en los reinos cristianos de la España medieval, mientras que cruzada como guerra religiosa destinada a arrebatarle los territorios al infiel que los usurpó. Los dos términos coinciden a lo largo de los siglos, y tanto éstos, como otros conceptos (*ḡ ihā d*, *ḡ izya*, *ḡ imma/ḡ immī*), son explicados como motores de actitudes y relaciones, en la sociedad islámica en que surgen, y en la sociedad cristiana que los asume modificándolos.

El estudio se centra en la minoría mudéjar del reino de Valencia durante el reinado del rey Fernando II (1479-1516, aunque tenga por límite temporal el 1503), ya que mientras los judíos, conversos y mudéjares de la Corona de Castilla han concitado la atención de los investigadores, no así los mudéjares de la corona catalano-aragonesa (a excepción de algunos estudios, que analiza); justifica el que se haya centrado en el reino de Valencia (que contaba con la población musulmana más numerosa –30% del total–, más que Aragón –20%– o Cataluña –2%–) porque su población y situación privilegiada cara a las relaciones mediterráneas con otros países musulmanes o con el Reino de Granada acabará pesando especialmente en las decisiones del rey Fernando.

En el capítulo primero, titulado “Ferran II i els mudèjars: El manteniment de la tradició” se anuncian las ideas básicas que se desarrollarán a lo largo del libro. Afirma que Fernando no tenía ningún plan para transformar la sociedad religiosamente plural de la península en un estado católico totalitario. Para hallar un hilo conductor a su política cara a las minorías (establecimiento de la Inquisición, expulsión de los judíos, conversión o expulsión de los musulmanes de Granada y Castilla y sanción de su continuidad en el reino de Aragón) analiza el problema que representaban los conversos judíos como elementos desestabilizadores y contaminantes de los cristianos, ante lo cual se opta por su expulsión de España. Este mismo problema no se presentará de nuevo hasta el 1502, en que se obliga a los musulmanes castellanos a convertirse al cristianismo. El punto en común entre la política llevada a cabo con judíos y mudéjares lo encuentra en el momento posterior a su conversión forzada; desde entonces tanto los Reyes Católicos, como sus sucesores aplicarán la misma política: bautismo forzado, conversión y expulsión.

Para Meyerson, Fernando tuvo siempre la intención de conservar el mudejarismo en sus reinos; de hecho no vio la necesidad de cambiar en ningún sentido la tradición secular de protección de los mudéjares por parte de la corona (a cambio, eso sí, de que ésta recibiera la mayor parte de los beneficios). Ni siquiera la confrontación con los estados islámicos tradicionales desvió al rey Fernando de esta política protectora. Por más que los mudéjares apoyaran a corsarios o magrebíes, sus actividades subversivas –según concluye– no fueron tan serias como para llegar a socavar esta tradición.

A continuación analiza la demografía mudéjar y la escala del funcionariado mediante la que el rey ejercía su poder efectivo. Diferencia también entre la vida y derechos de los mudéjares que vivían en aljamas de señorío y los de realengo, enunciando

los problemas que el estatuto más favorable de las segundas propiciaba. Con la conquista de Granada se extendió el estatuto de mudéjares a una gran cantidad de población, reproduciéndose el modelo existente. Como consecuencia de ello se apunta la emigración fuera del reino (una parte de ella, escasa, va a parar a la corona de Aragón, aunque la mayoría con destino al Mágreb). Jurídicamente, cada comunidad mudéjar poseía unos derechos, expresados en múltiples privilegios –obtenidos de los reyes en época de la conquista–; la tarea del rey era a menudo confirmar esos derechos, generalmente frente a exacciones señoriales o del fisco. De este modo, mediante la confirmación de prerrogativas locales de las aljamas, se convierte el rey en obligado defensor de los derechos de los mudéjares, pero, por otro lado, siempre serán gentes de segundo rango (por ser musulmanes en tierra cristiana). El sistema estaba enfocado cara a proteger a esta población económicamente tan rentable para el reino, cuya tributación se hacía indispensable para las arcas reales y municipales, lo cual era motivo de muy frecuentes disputas.

Por otro lado, la posición de fuerza respecto a las aljamas de muchos funcionarios reales o eclesiásticos fue también motivo de numerosas quejas; en este sentido Meyerson llama la atención sobre el hecho de que el rey Fernando mantuviera a los funcionarios reales y bayles que cometían frecuentes injusticias contra los musulmanes, motivo por el cual cree que no se ha de hablar de una protección general de la corona cara a sus vasallos mudéjares, sino de la corrección de algunos problemas, generalmente relativos a la propiedad, como medio de evitar revueltas.

La postura de Fernando cara al islam mudéjar fue menos militante y más práctica que la de Isabel, ya que se preocupó del poblamiento de las aljamas cara a una regular obtención de rentas, dejando de lado medios como la cruzada e Inquisición para el momento en que no pudo por menos de introducirla. Les concede el derecho fundamental a practicar el islam libremente, dejándoles sus mezquitas, aunque no la demostración pública de culto; en este sentido aporta numerosos ejemplos de esta restricción, que tenía su origen en la ofensa que el oír la llamada a la oración o la mera presencia de los minaretes producía entre los vecinos cristianos o en las autoridades eclesiásticas. Por ello afirma que Fernando favorece la estricta separación de los cultos cristiano e islámico y la separación de las dos comunidades; para ello ordena el cambio de residencia a mudéjares (como los de Tarazona, que trabajaban o vivían entre cristianos), o el que los musulmanes debían vestir de modo diferente a los cristianos y no convivir con ellos. Cuando se hace necesaria la separación –según Meyerson– es porque las fuentes indican una relativa convivencia entre las dos comunidades.

Finalmente, se apunta la diferencia entre la concepción de Isabel de Castilla, más religiosa y favorable a la conversión forzosa de los musulmanes y la de Fernando de Aragón, más respetuosa y favorable a la conversión voluntaria. Aunque en otros aspectos coincidieran ambos, este punto es esencial diferencia que muestra cuán diferentes convicciones animaban al rey aragonés; hace por ello una diferenciación entre los dos reinos, para acabar indicando la inexistencia de una homogeneidad en cuanto a la política religiosa en ambos. De hecho, Fernando desaprobó los métodos de Cisneros en Granada y procuró que no ocurriera tal forzamiento en sus reinos, poniendo coto a los más rigurosos (entre ellos a los inquisidores). La Inquisición se instalará en Aragón como medio de control de los nuevos conversos al cristianismo,

y Meyerson reencuentra nuevamente el proceso paralelo al de los judíos –ya expresado– que acabará por conducir a su inexorable expulsión de la Península.

El segundo capítulo “La guerra contra el islam i els mudèjars de casa” analiza la postura de los musulmanes valencianos, sus relaciones exteriores y cómo influyeron los acontecimientos externos (expansión turca, guerra de Granada) e internos (imposición de la Inquisición) en el devenir de sus relaciones con el mundo exterior al reino, bien con Granada, Castilla, o bien con la emigración al Mágreb. Estos son los ejes de un denso y bien documentado capítulo. Frente a la creencia en un creciente aumento de la hostilidad cristiana frente a mudéjares y judíos (como consecuencia de las diversas crisis, y especialmente de la Peste Negra) demuestra Meyerson que esta animadversión en el Levante hispano es más bien cíclica, y así, frente a la más difícil vida de los mudéjares castellanos, en el Levante, a finales del s. XV hallamos una sociedad musulmana estable y privilegiada, próspera, con una clase alta de creciente riqueza y otra baja inmovilizada por la pobreza.

La amenaza constante del turco y el corsarismo en las costas explican esa cíclica violencia. Por ello analiza la importancia que la expansión turca tuvo en la vida de las costas mediterráneas, especialmente en la mentalidad de temor de los cristianos frente a este nuevo y desconocido poder naval. Como consecuencia se obliga al desarme de las poblaciones mudéjares del reino y se les prohíbe el acceso a las fortalezas, aplicándose también un estricto control de las armas. Esto explica la alianza con el mameluco Qa’it Bey y el que en 1488 se enviaran un barco de trigo a Egipto; pero será una breve alianza de dos años, tras los que el sultán mameluco se alía con el turco. Los nazaríes granadinos no dudan en despachar emisarios al sultán, para contarle su situación; lo mismo hacen también los mudéjares, informándole de la necesidad urgente del apoyo turco a Granada. En todo caso, el rey parecía estar seguro de que el apoyo de los mudéjares a Granada era más fomal que real; lo cual se cumple durante la guerra de Granada. Solamente impone una serie de medidas restrictivas de sus viajes, que serán cumplidas.

Resalta la confianza real en la permanente viabilidad del mudejarismo, motivo por el que sus actuaciones fueron generalmente atemperadas. Tampoco las cruzadas y luchas castellananas contra Granada y el Mágreb cambian radicalmente las líneas principales de relación de Valencia con el Mágreb, que seguirán tan buenas como antes; a pesar de la frecuencia con que se prodigaban fenómenos de piratería y corsarismo magrebí o de la facilidad con que los mudéjares, valiéndose de barcas propias, daban el salto a la orilla de enfrente.

La población musulmana valenciana más que propensa al levantamiento, se dedicó a librar del cautiverio y a paliar en lo posible las penas de sus correligionarios. Es más difícil conocer el sentir de sus vecinos cristianos. La documentación habla de la animosidad que fomentaba el éxito personal de algunas familias mudéjares. Ante la continua predicación de la cruzada contra el infiel, también se hace difícil diferenciar el de allende el mar del vecino, motivo con que justifican asaltos a morerías (Valencia, 1455; Germaníes, 1521) o su exclusión de los gremios de artesanos, entre otras persecuciones domésticas, cuyas causas se analizan, así como también la introducción de la Inquisición en la Corona catalano-aragonesa, y el temor y resistencia de los mudéjares a sus actuaciones, manifestado en su apoyo al corsarismo durante las crisis de los años 1500-1503.

En el capítulo tercero, “Burocràcia i vida econòmica mudèjar”, se analiza la vida institucional de los mudéjares, que se desarrollaba en la aljama. Se repasan los cargos, deteniéndose en el análisis de las noticias sobre sus representantes más notables y sobre el funcionamiento de los mismos en las más importantes aljamas del reino (Valencia, Xàtiva, Alzira). Se presenta una panorámica de la vida económica y de los medios por los cuales estas aljamas obtenían sus ingresos: agricultura no solamente desde el punto de vista económico, sino como modo de vida (al estar estrechamente ligados a diferentes modos de tenencia de la tierra), la ganadería especulativa y apicultura, y las diferentes artesanías (sobre las que los gremios cristianos ejercían un monopolio teñido de exclusividad religiosa); se aporta gran número de datos sobre el comercio en época de Fernando el Católico, que continúa como la actividad más importante del reino, especialmente por el volumen económico del intercambio con el Magreb, y por el comercio interior, de gran trascendencia económica, tanto por ser gran parte del mismo de bienes comestibles de uso interior, como por el tráfico y la arriería, de los que se encargaban mayoritariamente (dado sus conocimientos de los caminos y sus relaciones con otros mudéjares).

Por su parte, en el capítulo siguiente “La tributació dels mudèjars”, surge como extensión específica del anterior. Numerosas tablas de datos nos informan de esta tributación, aportándonos elementos informativos y comparativos de la tributación directa de los vasallos mudéjares tanto al rey, como a sus señores locales. Como consecuencia de la caída demográfica del s. XIV, el número de contribuyentes mudéjares había decaído regularmente desde la segunda mitad del s. XIV. Durante el reinado de Fernando no eran sino el 30 % de la población total del reino. De ellos pagaban impuestos al Rey el 10 %, y el 90 % restante a los señores locales.

Se repasan las noticias sobre los impuestos de la capital valenciana, Alzira, Xàtiva, Castelló de la Plana, Morvedre, y sobre las diferentes obligaciones impositivas, tales como la capitación del besant (que equipara a la *ÿziza*), los impuestos sobre servicios públicos (arrendamientos de carnicerías, la alhóndiga musulmana, del cargo del alguacil de la morería de los baños públicos, hornos de pan mudéjares, molinos, etc.), y de otros colectivos como la cena, o más personales, como las herencias, peajes, aranceles, junto a otros impuestos extraordinarios. Llama la atención no sólo el completo panorama presentado, sino lo novedoso y estructurado de sus datos. Por contra, no hay apenas detalles sobre las cuentas señoriales como estas de los libros de cuentas de los bayles reales, por lo que no se puede completar o extrapolar este panorama que ofrecen las aljamas reales.

En el penúltimo capítulo “Els mudèjars i la administració de justícia” se revisan las diferencias y concepciones de los sistemas judiciales cristiano e islámico de la Xara (*šari‘a*), aportando un largo listado de los representantes de cargos judiciales y el procedimiento judicial teórico para los musulmanes, ya que en la realidad acabaron siendo juzgados los casos criminales por tribunales cristianos, a excepción de los previstos por la *sunna*, que eran juzgados por el cadí, aunque no faltaron problemas de competencias, generalmente resueltos a favor de la intervención de la justicia cristiana. Se repasan litigios civiles, también repartidos entre los dos tipos de tribunales, y se indica que únicamente en los litigios familiares mudéjares no intervenían los tribunales cristianos. Se analiza la función y personalidad de los cadíes y alfaquíes.

Se analizan los problemas derivados de la presencia de musulmanes ante los tribunales cristianos, desde el punto de vista jurisdiccional, y se repasan las noticias

que informan sobre los procedimientos más comunes, deteniéndose en la descripción de los actos criminales en que había miembros de las dos comunidades implicadas.

Finalmente, el capítulo sexto, sobre "Conflicte i solidaritat en la societat mudèjar", analiza los problemas consecuencia de la identidad cultural islámica de los mudéjares valencianos, y sus peculiaridades culturales. Eran una comunidad –en su opinión– mayoritariamente áraboparlante como lengua exclusiva, a tenor de la documentación que aduce⁴. Como causas de las tensiones sociales entre mudéjares se citan las conversiones al cristianismo, o una hipotética huella de memoria tribal que busca en los frecuentes odios familiares entre mudéjares (aunque no llega a aportar razones convincentes para esto, ya que mezcla la endogamia con el linaje y rencores hereditarios). Se presenta la endogamia tradicional y los problemas derivados, como la violencia, pero en este caso la documentación aducida aporta un panorama quizás demasiado enfocado en sentido unívoco. Pensamos que en estos aspectos no se pueden extrapolar conclusiones, ya que los ejemplos aducidos también podrían haber ocurrido entre cristianos, y no serían un fenómeno social exclusivo mudéjar la posesión del honor, o las pugnas económicas. En este caso la documentación judicial posiblemente ha condicionado en sentido unívoco sus conclusiones en este aspecto socio-familiar. Acaba analizando los diversos y múltiples lazos de solidaridad islámica entre los mudéjares.

El panorama que nos ofrece la obra es multiforme, puesto que no sólo se reduce a unos temas concretos. No se trata de una aportación parcial o puntual sobre ciertos aspectos del reinado, sino que estamos ante un estudio de síntesis de lo que se nos presenta como una larga investigación. Son las conclusiones, por tanto, las que se desgranán en las cerca de quinientas páginas de que consta el libro. Por ello, muchos aspectos de detalle quedan subsumidos dentro de las tesis generales defendidas y ya expresadas. De este modo, en sus seis capítulos se exploran múltiples aspectos de la vida cotidiana de los mudéjares valencianos: desde el estudio de su demografía al de la red de alfaquíes y sus funciones, el matrimonio, los odios familiares, los cautivamientos y la piratería hasta los médicos mudéjares o la artesanía del papel en Xàtiva (hace tiempo se pensaba que dejó de existir en época mudéjar).

Diferencia Meyerson entre el mudejarismo de los ss. XIII y XV, y el de los ss. XIV y XVI, en continua situación de catástrofe. Encuentra los musulmanes más integrados en la sociedad dominante, aunque sin que esta "convivencia" sea el equivalente de la "tolerancia" tal y como hoy ésta se entiende. Según su análisis, la tradición de protección real a los mudéjares se incardinaba con un interés local, puesto que las poblaciones de artesanos, mercaderes o campesinos cristianos también mantuvieron unas relaciones relativamente buenas con esos vecinos musulmanes, y participaron ellos así de la prosperidad económica general del s. XV valenciano. Pero esta estabilidad llevaba en sí ya algunos elementos de ruptura: durante el reinado de Fernando II de Aragón se vieron frecuentemente en el centro de disputas señoriales o urbanas, y ello redundó en una serie de represalias contra ellos, siendo la revuelta de las Germanías (1519-1522) el cénit de estos problemas esporádicos.

4. En este caso quizás exagera el desconocimiento de la lengua romance. Compárese con los datos de Luis F. BERNABÉ PONS, «Mudéjares valencianos viajan a Granada», *Sharq Al-Andalus. Estudios Arabes*, Alicante, ed. Universidad de Alicante, n.º 9, 1992, pp. 151-155

Se trata igualmente de una notable contribución a los estudios sobre la política de Fernando e Isabel, entendiendo como tal las respuestas coyunturales dadas a problemas como las relaciones con el reino de Granada o la solución al creciente poder naval turco. Tras la caída de Granada, el mudejarismo valenciano pudo entrar en el caos, a instancia de unas poblaciones cristianas enaltecidas con ello y deseosas de su conversión, pero –arguye Meyerson– eso no se produjo por la deliberada práctica promudéjar de Fernando de Aragón, en contraste con la de Isabel de Castilla. Esta actitud se ha de entender por la propia situación de Valencia (como una zona urbana y comercial, íntimamente ligada al comercio internacional con los países musulmanes mediterráneos) y la pragmática actitud del propio rey. En consecuencia, los mudéjares valencianos permanecieron inactivos durante las guerras.

Dentro de la escuela americana de estudiosos de la historia medieval peninsular, el prof. M.D. Meyerson, discípulo de la prestigiosa escuela hispanista de Jocelynn Hillgart (de Toronto), ha realizado una gran aportación, tanto al panorama de los estudios mudéjares valencianos, como al de la historiografía sobre Fernando de Aragón. En ambos frentes, esta obra se puede considerar una notable aportación, punto de encuentro y referencia obligados.

Francisco FRANCO SÁNCHEZ

BURNS, Robert Ignatius, *El Regne Croat de València. Un país de frontera al segle XIII*, València, ed. Tres i Quatre (Biblioteca d'Estudis: Investigacions, 17), 1993, 797 pp.

El Regne Croat de València es una de las últimas traducciones de la obra de este excelente investigador americano, que publica originalmente en inglés. Es el postrero eslabón de la serie de libros suyos que comenzó a traducir y editar la Editorial Tres i Quatre, a la que luego se unieron otros entes editoriales. Así, la mayor parte de su producción puede encontrarse ya traducida al catalán o al castellano. Ello redunda no sólo en una mayor facilidad de comprensión –algo secundario para un investigador de talla internacional–, sino en la mayor accesibilidad a unas obras que cabe calificar, sin duda, como pilares básicos para la comprensión de los fenómenos ulteriores a la conquista del Šarq al-Andalus musulmán (que los conquistadores denominaron Reino de Valencia), ya convertido en una sociedad mudéjar, y para analizar los sucesos históricos, sociales o económicos que ocurrieron en el período mudéjar posterior a la misma.

La obra sigue a otras anteriores, que traemos a colación porque en todas ellas se aprecia una clara unidad temática, una solidez no mermada por la fragmentación temática o la circunstancia de publicarse en varios libros independientes. Es precisamente esa idea de conjunto, esa “fotografía fija”, coherente, lo que luego se analizará.

Entre estas obras hay que citar, siguiendo el orden editorial de sus traducciones al catalán:

Jaume I i es valencians del segle XIII. Pròleg de Joan Fuster, València, ed. Tres i Quatre (Biblioteca d'Estudis i Investigacions, 3), 1981, 348 pp. Se recogen siete artículos diversos que, centrados en la figura de Jaume I, repasan diferentes ámbitos de su personalidad y actuación cara a la nueva comunidad mudéjar: desde un profundo análisis de su vida espiritual, al derecho canónico de la Reconquista, a la relación y mentalidad real respecto a los judíos, el problema de los asaltos a las morerías en el s. XIII, el del bilingüismo árabe-catalán de mudéjares y cristianos, y el análisis de la vida en la villa medieval de Ontinyent y su relación con las revueltas de Al-Azraq.

Colonialisme medieval. Explotació postcroada de la València islàmica, València, ed. Tres i Quatre (Biblioteca d'Estudis i Investigacions, 9), 1987, 485 pp. (ed. original en inglés: *Medieval Colonialism*, Princeton (New Jersey), ed. Princeton University Press, 1975). En ella se analiza lo que denomina como "economía de cruzada", especialmente desde el punto de vista de los impuestos e ingresos diversos que la sociedad conquistadora impone. En base a una abundante documentación se recopilan y ordenan los abundantes datos que aporta sobre la vida económica: desde la moneda a los ingresos reales o señoriales los gravámenes familiares y colectivos de la aljama musulmana, los impuestos eclesiásticos, deteniéndose finalmente en los recaudadores de impuestos.

L'Islam sota els croats. Supervivència colonial en segle XIII al Regne de València. Volum I, València, ed. Tres i Quatre (Biblioteca d'Estudis i Investigacions, 15), 1990, 398 pp.; y *Volum II*, València, ed. Tres i Quatre (Biblioteca d'Estudis i Investigacions, 16), 1990, 264 pp. (ed. original en inglés: *Islam under The Crusaders*, Princeton (New Jersey), ed. Princeton University Press, 1973). Aporta aquí la visión enmarcadora de la realidad de los mudéjares valencianos. Suponemos que por motivos de coste editorial se ha dividido la obra original en dos volúmenes; en la primera de sus tres partes se analiza el medio físico y la geografía humana en que se desarrolla la vida de los mudéjares valencianos y se revisa de modo genérico el marco histórico y social que marca el fenómeno mudéjar. En la segunda parte se habla más específicamente del medio jurídico y religioso, desde las mismas cláusulas de su rendición (motivos, negociación y tratado), hasta el mundo jurídico alternativo islámico y sus estructuras, desde la conquista. Se completa con una amplia tercera parte —ya en el vol. II— dedicada al medio político y militar propio de las aljamas, en que se repasan y analizan los datos que han perdurado sobre sus élites militares y religiosas.

Finalmente, aunque no se halle en la misma serie editorial, hay que hacer obligada mención de la traducción al catalán de la edición original en inglés *Diplomatarium of the Crusader Kingdom of Valencia. The Registered Charters of its Conqueror Jaume I (1257-1256)* (Princeton, Princeton University Press, 1985, 274 pp.) bajo el título de *Societat i documentació en el regne croat de València. Diplomatar del regne croat de València* (València, ed. Universitat / Generalitat Valenciana, 1988, 365 pp.). En ésta se recoge y comenta gran parte de la documentación que se utiliza y analiza en las obras precedentes, pero que no fue posible, por extensión y volumen, incluir en sus apéndices documentales.

Sus aportaciones no acaban en las antedichas obras (citamos sólo las vertidas al catalán, de la misma colección que la reseñada), sino que se extiende a una vasta producción plurilingüe, entre las que, además de numerosos artículos, hay que citar otros libros, junto a recopilación de estudios, y a obras de participación miscelánea.

En las mencionadas, como elemento de conjunto hay que citar la más que buena, la excelente traducción de Joan F. Mira, con particular cuidado en las transcripciones árabes, con inclusión en varios casos de Anexos Documentales, y con unos cuidados Índices en todos ellos. Este aspecto formal es esencial: por el acceso directo a una documentación que el autor proporciona y por la herramienta indispensable que suponen los índices onomástico y toponímico cara a una búsqueda selectiva de datos o para la confrontación de ideas, documentación, etc. Ambos elementos multiplican la eficacia de cualquier obra, al permitir su lectura no ya sólo secuencialmente, sino también en planos diversos y aleatorios, y también la hacen asequible a intereses científicos más heterogéneos¹. Para acabar con los aspectos formales, reseñar el esmero editorial en la estética de la colección, de corte clásico y tapa dura, siendo una obra manejable y cuidada.

* * *

El Regne Croat de València se estructura en dos Prólogos, el original inglés y otro específico para la traducción catalana; en este segundo se recogen algunas reseñas elogiosas que ha recibido la obra desde su publicación en inglés. En la introducción original de la obra se presenta ésta y se manifiesta la importancia vital de la conquista de Valencia para la Corona catalano-aragonesa y los cambios que genera esta circunstancia. El tema esencial del libro es el estudio del papel ideológico, social y económico jugado por la Iglesia en este proceso de conquista y en los asentamientos de primera época en el Reino de Valencia.

En el primero de sus dieciocho capítulos, "L'església i la frontera valenciana", profundiza en el espíritu de cruzada que animaba al clero y a todo el estado a la misma. Espíritu que trasciende al título de la propia obra y que será el hilo ideológico conductor de la misma. Analiza los instantes en que Jaume I entra en la ciudad, y las consecuencias de estos hechos para la misma; al igual que el proceso de conquista hasta llegar a la ciudad valentina, y los tratados con Castilla, revueltas de al-Azraq y mudéjar y los *Furs* como instrumento jurídico de conquista. Finalmente, la Iglesia desempeñó un papel esencial en la frontera, como instrumento para implantar una sociedad, y así "en medio siglo era ya, aunque aún frontera, una frontera cristiana, consolidada y confiada". Su papel económico (dineros de la cruzada) y el de las órdenes de caballería fueron también decisivos, aunque no menos que el "espíritu de cruzada": los "cruzados" conquistadores poseían el respaldo divino para sus conquistas, y sin esta mentalidad no pueden entenderse los hechos. Como bien analiza Burns, el "espíritu de cruzada" es esencial para comprender los milagros y la literatura histórica que rodea a los acontecimientos –como piedra angular de este espíritu–, éste da la clave para la comprensión de toda una época. Hay que señalar, no obstante, que la realidad se manifiesta más matizada y multiforme de lo que unas fuentes oficiales y bastante homogéneas nos indican.

1. Un ejemplo: la documentación recogida sobre mudéjares (de estas y de otras muchas obras medievalísticas) la hemos utilizado en los estudios sobre los arabismos del catalán que desde la perspectiva de la lingüística histórica se están llevando a cabo bajo la dirección de la Dra. María Jesús Rubiera en nuestro Departamento de Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de Alicante. Sólo una cuidada transcripción de los documentos garantiza el buen fundamento de estos estudios.

En un segundo capítulo se analiza sectorial y parcialmente la Iglesia conquistadora, comenzando por su cúpula local: se aportan los abundantes datos conocidos sobre la catedral como eje de la diócesis y su relevancia litúrgica y ceremonial; el carácter del obispo, políticamente de primer orden, su papel judicial y administrativo, y finalmente el papel espiritual; se repasan los nombres de los obispos de Valencia, aportándose los datos conocidos de cada uno de ellos, junto a otros de los canónigos y dignidades de la catedral, enunciándose sus obligaciones y conflictos internos. El siguiente apartado, "Vecinos e intrusos", sigue en la línea del anterior, analizando las obligaciones del arzobispo metropolitano de Barcelona, y cómo su diócesis influirá profundamente en la de Valencia. Se describen consagraciones de iglesias y de la catedral, y la lucha entre las metropolitanas de Barcelona y Toledo por las diócesis que habrían de surgir en las nuevas tierras de conquista, las tensiones con la vecina de Tortosa por los límites territoriales, y las tormentosas relaciones con las vecinas diócesis de Segorbe, Tarragona o Zaragoza, no exentas de violencia e intrigas ante el papado.

Descendiendo a lo particular, se analiza en el capítulo cuarto la parroquia como centro cristianizador de primer orden en la frontera, formando todas ellas una red que "representaba el frente de combate" tanto desde el punto de vista religioso, como social. Así se repasa la vida de la parroquia y cómo afectaba a los cristianos y musulmanes, la estructura externa y la cristianización de las mezquitas, las rentas de las iglesias, su personal responsable, los recursos propios, o sus construcciones. Analiza también la actuación de la parroquia y su ministerio. Finalmente revisa con minuciosidad la distribución de las parroquias de las diócesis de Valencia y Segorbe.

Como dato cultural y social de relevancia hay que considerar el capítulo siguiente, en que trata sobre el sistema escolar en Valencia. Se desgranar datos sobre la universidad de Valencia (de origen papal, en 1245, aunque de efímera duración) y la de Lleida (de origen real y mayor importancia, por poseer más recursos), y aporta datos también sobre los estudios de Teología (en la catedral desde 1345). Da una panorámica sobre la educación secundaria en todo el reino, impartida por algunos maestros (clérigos, en ocasiones), que enseñaban los rudimentos del latín y gramática. Respecto a la alfabetización, indica Burns que no debía ser difícil de adquirir, generalmente por enseñanza de cualquier letrado o de cualquier convento que se aviniera a ello.

Dentro de la visión polimórfica que da de la Iglesia valenciana del siglo XIII, en el siguiente capítulo desgrana los datos conocidos sobre los pastores y su relación con el pueblo en la frontera valenciana. Sobre los primeros se aportan datos de su escasa cultura e irregular moral, repasándose conducta, vicios, absentismo, y otras actitudes irregulares, que son "filtradas" por Burns para mostrarnos cuál era lo que él considera norma general de actuación de un clero más dedicado a la pastoral de lo que los documentos parecen indicar. También se relacionan estrechamente con el mundo de la religión los testamentos, la legislación civil y eclesiástica, la de los gremios de artesanos de Valencia y sus cofradías religiosas, de los que se presenta una acertada panorámica.

La economía impregna todas las manifestaciones, también las relacionadas con la Iglesia; por ello se le dedica los siguientes capítulos. Era esencial para la implantación efectiva de la Iglesia la estabilización de la base económica, circunstancia de la que se encargó la Corona dotando a las nuevas diócesis de los medios necesarios para su subsistencia. Numerosos documentos giran en torno a las posesiones y a los nego-

cios económicos de las iglesias y catedral valencianas, ya que eran la primera potencia económica. Se repasan los arrendamientos de las propiedades de la Iglesia valenciana (especialmente de mezquitas y cementerios musulmanes), su recaudación y rentas, diezmos y lo que esto implicaba. La que bautiza guerra de los diezmos ocupa el siguiente apartado; como tal denomina a la lucha contra el fraude extendido a amplias capas de la población; mediante el acuerdo de 1268 se impone unas normas generales sobre los productos susceptibles del pago del diezmo, y será la Corona la encargada de su cumplimiento general, ya que era también beneficiaria de un tercio del mismo; a pesar de ello, no faltaron tensiones con los sucesivos obispos. A partir de entonces, se enumera la larga lucha por su aplicación y las circunstancias de su arrendamiento.

Las órdenes militares, como importantes instituciones eclesiástico-militares, tanto en la época de la conquista, como posteriormente, jugaron un importante papel. El papel en la frontera de las órdenes del Hospital, Temple, Calatrava, Santiago y Sant Jordi, Santo Sepulcro y Mercedarios u Hospitalarios son analizados con pormenor, presentándose un claro panorama de las actuaciones de esta variedad de órdenes, tanto en sus castillos como en sus posesiones.

A las mendicantes se dedica el capítulo siguiente. Como en el anterior, se repasan su importancia, vida cotidiana, posesiones y relevancia de sus órdenes, y el papel en la frontera frente a los musulmanes. Luego se enumeran noticias sobre los franciscanos, dominicos, hermanos de la penitencia, ermitaños de San Agustín, y los carmelitas, detallando sus actuaciones en los testamentos y donaciones, repasando sus figuras eximias y fundaciones en el Reino. No se acaba el análisis de las órdenes religiosas, pues sigue el mismo en el siguiente apartado, dedicado al papel de otras órdenes que estuvieron más en la primera línea de la frontera, especialmente de los cistercienses, con Poblet a la cabeza, y Benifassà, como su hijo predilecto (del que se aporta todo tipo de datos), y con Valldigna y Carlet más al sur. Los cartujos, la más estricta de las órdenes religiosas, también dejaron su huella documental, lo mismo que las monjas cistercienses. El caso de esta orden femenina le sirve para repasar el papel de la mujer y la religiosa en la sociedad fronteriza; especialmente de las nobles a las que se busca un buen retiro en un convento; entre ellas estaba la propia esposa del rey, Teresa Gil de Vidaure, que funda el monasterio de la Saïdia. Lo mismo puede decirse de las monjas franciscanas asentadas en Valencia desde el 1239, de las dominicas, magdalenas, agustinas y canónigas de San Agustín.

Los hospitales, como obra de caridad privada y pública de la iglesia en el s. XIII, ocupan un lugar de relevancia en la sociedad valenciana, ya que vienen a suplir en el terreno sanitario las deficiencias asistenciales que una medicina cara y privada imponía. Hospitales y hospicios, como instituciones de acogida a los pobres, necesitados, enfermos y transeúntes, son revisados a tenor de la documentación al respecto. Los testamentos son la fuente básica de datos, y en base a éstos reconstruye la actuación de los trinitarios, hospitalarios de Roncesvalles o de San Antonio y sus a veces difíciles relaciones con el resto del clero. Enuncia los datos acopiados sobre los hospitales de Valencia y del resto del reino: Vila Real, Segorbe, Sagunto, Xàtiva, etc. Dentro del mismo apartado se dedica atención al rescate de cautivos de manos de los musulmanes por los mercedarios, y el apoyo real a éstos.

La tensión con el vecino reino de Castilla por el control de los nuevos obispados en tierras de conquista del Reino de Valencia es analizada en el penúltimo capítulo.

Además de una muestra de nacionalismo, la corona catalano-aragonesa buscaba conservar el control sobre unos poderosos y ricos súbditos, como eran los obispos, y el control del clero de las diócesis. Los litigios promovidos por la voluntad del primado de Toledo Rodrigo Jiménez de Rada para que, tras su conquista, se adjudicase la diócesis de Valencia a Toledo (cual fuera en época visigoda), supusieron serios quebrantos de cabeza a Jaume I en su deseo de controlar la diócesis de Valencia. Describe con detalle la querrela judicial que acabó adjudicando a Tarragona la tutela sobre Valencia y su largo desarrollo jurídico.

En el capítulo final desarrolla la figura de Sant Vicent como el eje religioso que se empleó para aglutinar una ideología de cruzada, hablándose de su santuario, monasterio, hospicio y hospital. Su fundación se remonta popularmente a la generosidad del emperador Constantino el Grande, siendo Jaume I quien le dotó generosamente con una serie de construcciones y rentas para el monasterio y su hospital. Se repasan sus funciones y su financiación a base de donaciones y legados, así como otros datos conocidos sobre el mismo (cambios de la orden rectora, pleitos, etc.).

Acaba la obra con un capítulo dedicado a recoger unas conclusiones ya expuestas con anterioridad; un apéndice con 23 documentos; la vasta bibliografía empleada en la obra, y unos siempre útiles y necesarios índices onomástico y toponímico.

Se trata de una obra en la cual se nota que habla un profundo conocedor de la historia de la Iglesia y del derecho canónico, ya que la documentación empleada no es de fácil comprensión, y Burns la interpreta y logra transmitir su relevancia y significado de modo accesible al no iniciado. Es una parte importante de la historia de la Iglesia valenciana que, alejada de la perspectiva tradicional, se presenta como una historia social y globalizadora, siendo una obra modélica dentro de este tipo específico de historia.

En segundo lugar, hemos de resaltar la clara unidad con que la más variada y heterogénea documentación es utilizada, y cómo le imprime a ésta una homogeneidad ante el fin descriptivo o histórico buscado, aportando una visión de conjunto general, secuencialmente unitaria y homogénea. Relacionado con ello resaltamos igualmente su fantástica base documental, fruto –evidentemente– de largos años de investigaciones y sus sagaces interpretaciones, que consiguen aclarar puntos antes oscuros (como p. ej. el surgimiento de la diócesis de Valencia en el marco de la conquista del reino de Murcia, etc.). La coherencia documental global más su coherencia interpretativa producen la gran solidez y la unidad que posee toda la obra del P. Burns; cuando leemos este libro (o cualquiera de los otros suyos), hallamos un marchamo de autor, un estilo definido que envuelve al lector y le transportan amablemente a través de la farragosa y variada documentación que tuvo que utilizar el investigador americano. A ello hay que unir el coherente asesoramiento para la identificación de los términos que la documentación no esclarece, como los *raal/rahal* (que emparenta con el *corralum* de otros documentos, p. 298, 300 ...), u otros relativos al impuesto de la *sofra*, etc., siguiendo para ellos las interpretaciones aportadas por M^a. Jesús Rubiera y Mikel de Epalza –arabistas conocedores del origen árabe de estos nombres–, más que elaborando hipótesis en base a la propia documentación (la cual induce a otros investigadores a conclusiones irreales).

Pero su mayor mérito, a nuestro parecer, no es sólo esto, sino el haberse despegado del medievalismo tradicional, pegado al dato, positivista, y haber intentado no-

vedosas interpretaciones, haber aplicado conceptos aparentemente lejanos a la época para ayudar a comprender esos fenómenos estudiados. Nos encontramos así que conceptos como "colonialismo medieval" (título de uno de sus libros), "explotación post-cruzada", o comparaciones con la conquista y colonización del "far-west" americano, se tornan sumamente esclarecedoras de los procesos históricos, por más que ello quizás haya redundado en que determinados sectores medievalísticos no hayan comprendido sus novedosas propuestas interpretativas, y otros las malinterpreten.

Francisco FRANCO SÁNCHEZ

L'expulsió dels Moriscos. Conseqüències en el món islàmic i en el món cristià. Congrés Internacional 380è Aniversari de l'Expulsió dels Moriscos. Sant Carles de la Ràpita. 5-9 de desembre 1990, Barcelona, ed. Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya, 1994, 418 pp. tabl.

En ocasiones me he preguntado si fruto de la imaginación de un novelista o de una reflexión rebuscada, podría plantearse un reto parejo al del estudio de los moriscos, bien sea en una novela o como objeto de la más compleja de las investigaciones: imaginar unas gentes que aparentemente no son lo que parecen, que se hacen pasar por cristianos pero son fervientes musulmanes en medio de la contrarreformista sociedad hispana, que tienen una producción literaria propia, que parece árabe, pero que tampoco lo es, que podría pensarse son una comunidad, pero manifiestan indudables peculiaridades y variaciones regionales que los particularizan, etc. Y que al final son expulsados y los supervivientes van a parar a unas sociedades magrebies en las que ya sí son plenamente musulmanes; pero, en las que siguen conservando un punto de independencia y de "aşabiyya" hispana que los sigue diferenciando (tanto que hoy en muchos lugares del Mágreb siguen conservando la memoria de este origen "andalusí", buscando enraizarse con un pasado político glorioso peninsular).

Si se planteara un reto parejo pensaría el lector o contertulio que desvariaba la imaginación del propositor. Y es que la realidad supera a la ficción en multitud de ocasiones. De ahí lo apasionante de la investigación sobre temas moriscos. Por ello también estos estudios han sufrido una gran evolución, pareja a la propia de la mentalidad con que los estudiosos se han acercado a sujeto tan multiforme¹. Si a este cambio en la mentalidad de los investigadores se le unen unas fuentes muy heterogéneas (que van desde registros notariales de Granada o de la multitud de lugares en que vivieron, hasta la documentación inquisitorial); se comprende por qué estos estudios concitan en sí las perspectivas más diversas: islamológica, de historia política, social, o historia económica, antropología (vestidos, comidas ...) o demografía, se ha analizado su producción escrita desde la perspectiva religiosa, o literaria castellana y árabe, etc.

1. Ver como referencia al respecto: Miguel Angel DE BUNES IBARRA: *Los moriscos en el pensamiento histórico. Historiografía de un grupo marginado*, Madrid, ed. Cátedra, 1983, 166 pp.

Ante un panorama tan extenso y variado faltaba un estado de la cuestión que aportara una visión actualizada de tal diversidad, y el congreso celebrado en Sant Carles de la Ràpita (Tarragona) a instancias del Dr. Mikel de Epalza –avezado viajero por estas extensas regiones de la investigación– entre los días 5 y 9 de diciembre de 1990 (programa del mismo en las pp. 6-7)² supuso la puesta al día y acopio de nueva documentación e hipótesis para una disciplina de estudios que el propio Mikel de Epalza denomina como “moriscología”, con el fin de identificar el objeto común de tal variedad de estudios.

No se tocaron todos los temas relativos a la moriscología sino que, como el título indica, el objetivo fue hacer avanzar los conocimientos sobre el hecho de la expulsión, los moriscos expulsados y lo que ocurrió tras este fenómeno tan traumático para todos. Por ello, el voluminoso ejemplar de estas Actas supone un estado de la cuestión verdaderamente notable y el avance de algunas importantes hipótesis³. Como detenernos en cada uno de los 43 trabajos presentados supondría exceder el espacio común para una reseña, remitimos a la propia obra para los detalles sobre cada uno de ellos y aportamos al final una relación de los mismos, a título informativo.

Como “Introducción” a las Actas, Mikel de Epalza presenta el estudio sobre los moriscos como una ciencia histórica, con unas características específicas y una etiqueta de “moriscología” definitoria. Más que una introducción es una revisión epistemológico-bibliográfica del estudio de los moriscos, que define como un campo o área científica específica: tanto por su objeto –los moriscos–, como por la metodología plural a que obliga su estudio. Tras esta definición y acotamiento, la encuadra en base a cinco ejes: las bibliografías y análisis de la producción científica; las principales líneas metodológicas de investigación; los encuentros científicos y otras publicaciones colectivas; los centros de investigación específicos y los centros de publicación específicos. En base a estos cinco ejes se presenta un panorama de estudios que constituye la referencia básica para quien quiera aproximarse a esta disciplina.

Tras este trabajo, el volumen se divide en los dos clásicos grupos de ponencias y comunicaciones. En el primero, a su vez, hay tres subepígrafes; se ha querido diferenciar entre las ponencias dedicadas a “los moriscos de España” (nº 2 al 9 de listado que sigue), “los moriscos fuera de España” (nº 10 a 14) y una serie de cinco “estudios generales” (nº 15 a 18). Entre todos más de 200 páginas de apretado texto. En el primero de los subapartados se desgranar los saberes respecto a unas poblaciones locales españolas y a las particularidades de cada una de ellas. Así M^a. T. Ferrer i Mallol estudia el éxodo de los mudéjares de las tierras conquistadas catalanas, aragonesas y

2. Hay que destacar positivamente el amplio respaldo económico-institucional logrado, modelo para otros propósitos investigadores, no obligadamente científico-técnicos. A resaltar los apoyos del Ajuntament de Sant Carles de la Ràpita, que patrocinó el congreso, y el de la Generalitat de Catalunya, que se encargó de su publicación, pero en el listado de la p. 7 aparecen hasta 21 entidades, la mayoría privadas, que colaboraron para hacer posible congreso y Actas.
3. Este estado de la cuestión global ha sido realizado algún tiempo después por Mikel DE EPALZA: *Los moriscos antes y después de la expulsión*, Madrid, Editorial Mapfre S. A. (Col. El Mágreb, nº. 2), 1992, 312 pp. Ya como libro, más extenso y discursivo, por tanto, es una panorámica sobre los conocimientos que poseemos acerca de los moriscos en España y en las tierras a las que obligadamente hubieron de emigrar.

valencianas en el s. XIV (nº 2); no son ya los que se quedan, obligados a ser moriscos luego, sino los musulmanes que se van (en ocasiones en masa), los que son objeto de estudio en este caso.

Las dos penencias siguientes (nº 3 y 4) están centradas geográficamente en el valle del Ebro. En la primera P. Ortega hace un estado de la cuestión y analiza la documentación del obispado de Tortosa en el s. XIV; en base a varios "capbreus" analiza la demografía y la distribución de las propiedades agrarias, repasando el estatuto personal de las poblaciones mudéjares locales y deteniéndose en especial en los impuestos. Pau Ferrer hace lo propio de los moriscos de la región; en base a cuatro encuestas informativas (1610-1615) sobre los cristianos nuevos, desgrana los resultados de las mismas, aportando un panorama bastante completo sobre las poblaciones de la zona del Ebro antes de la expulsión, eso sí, desde la visión que de ellos tenían sus convecinos cristianos. La penúltima de ellas, de 1612 se hace para recabar información acerca de los moriscos que no se fueron y sobre los que regresaron tras la expulsión, mientras que la última, de 1615, es un informe solicitado por el rey al propio obispo de Tortosa sobre la situación de los mismos. Gracias a esta documentación, a partir de estos cuatro puntos de vista tan diferentes, se fija su número, y se da una imagen bastante completa de los moriscos locales.

Gregorio Colás se centra seguidamente en el destino final de los patrimonios de los moriscos aragoneses tras su expulsión (nº 5). Análisis del problema desde el punto de vista económico, por tanto, de los problemas surgidos de la confiscación de sus bienes; unos bienes valorados en 1.145.000 reales, que son censados y catalogados por Agustín de Villanueva. Estudia la actuación de éste con detalle, aportando numerosos cuadros y un minucioso análisis de los datos y cifras, así como del destino de las haciendas incautadas, fudamentándose en una gran cantidad de documentación. En el mismo sentido del análisis económico de los efectos de la expulsión se mueve Manuel Ardit para estudiar los moriscos valencianos (nº 6); estudia la estructura de la propiedad en diversos lugares del Reino (Gandía, Nules, Alfarb, Bajo Segura, Elche, etc.), fijándose en las peculiaridades de la pequeña propiedad morisca y en los cambios de ésta tras la expulsión y el cambio de propietario subsiguiente.

Juan Bautista Vilar hace lo propio con Murcia y Orihuela (nº 7). Centrándose en especial en aspectos demográficos, fija numéricamente los cambios habidos tras el asentamiento de los rebeldes granadinos de 1560 y aporta numerosos datos de su paso de camino por la región. Finalmente analiza la expulsión desde el puerto de Cartagena hacia Orán y sus trágicas consecuencias poblacionales y económicas, que hicieron perder un tercio de la población total del Reino de Murcia, la más activa económica y la más cualificada profesionalmente.

Los dos estudios siguientes se centran en los expulsados del Reino de Granada (nº 8 y 9). Manuel Espinar se fija en los "Aspectos rurales", analizando la estructura de la propiedad y sus características, y la evolución poblacional desde la conquista de Granada y sus Capitulaciones a la Guerra de Granada y la sublevación de 1568. Se presentan los aspectos más diversos, basados en abundante documentación y generalmente relacionados con la evolución de la actitud real y señorial para con los conquistados. Las tierras moriscas y el régimen fiscal son también abordados, al igual que el fenómeno de la expulsión lo es en base a los libros de apeos y repartimientos. Lo mismo hace Juan Abellán, con los "Aspectos urbanos", profundizando en aspec-

tos como los espacios urbanos, las viviendas y las dependencias (como corrales o almacenes), en base a documentación de todo el Reino de Granada, y especialmente de Belicena. Seguidamente analiza la repoblación y el urbanismo derivado de la misma, para concluir que las transformaciones urbanísticas generadas por la expulsión son prácticamente nulas.

En el segundo grupo de ponencias, se estudia la presencia de los expulsados en los lugares mediterráneos que los acogieron. L.P. Harvey (nº 10) repasa las relaciones internacionales de los moriscos, especialmente con el Egipto mameluco, y con Constantinopla y el Imperio otomano. Nacerreddine Saidouni (nº 11) se detiene a revisar la presencia morisca en la provincia de Argel, el papel de los "andalous" en la agricultura y regadíos, en la artesanía y manufacturas, en el comercio y en la vida social. Abdel-Hakim Gafsi (nº 12) hace lo propio con la documentación tunecina, analizando los aspectos que ofrece sobre la toponimia o la onomástica de los nuevos pobladores en relación a la agricultura, y especialmente con aquélla que habla de la dinamización económica de la agricultura intensiva de huerta y olivar introducido en la región de Tebourba, aportando documentación sobre su origen morisco y sobre las familias moriscas relacionadas con él.

Abdel-Rahim Abdel Rahman Abdel-Rahim (nº 13) expone un amplio panorama acerca de la presencia morisca en Egipto. Basándose en los documentos oficiales otomanos sobre matrimonios, trabajos y relaciones comerciales, jurídicos de pleitos y de herencias. Finalmente, Abdeljelil Temimi (nº 14) profundiza en su ponencia sobre la política del imperio Otomano de cara a la inserción de los moriscos en las lejanas tierras de Anatolia. En base a la vasta documentación empleada en los estudios precedentes, se amplía mucho el panorama de los conocimientos acerca de su presencia y relevancia en la sociedad y economía argelinas, tunecina, egipcia y otomana de los moriscos, en los ss. XVI al XVIII.

En el último de los subapartados de las ponencias, se desgranar cinco "Estudios generales". El primero, de Alvaro Galmés de Fuentes (nº 15) revisa una documentación acerca de los conversos que no siguieron el exilio, especialmente por ser clérigos, que tuvieron una notable relación con los místicos y "alumbrados" y otras élites intelectuales cristianas; revisa las diversas órdenes religiosas, sus personajes notables -San Juan de la Cruz, y otros- y su relación, cuando no ascendencia directa, con los moriscos, concluyendo que la espiritualidad española del Siglo de Oro es un producto más del mudejarismo. Antonio Vespertino (nº 16) seguidamente hace un repaso de "La literatura aljamiado-morisca del exilio", deteniéndose en las personalidades de Muhammad Rabadán, Ibrahim Taybili y otros. Por su parte, Farhat Dachraoui (nº 17) en su ponencia se detiene a analizar el estatuto jurídico de cristianos y judíos en el *Dār al-Islām*, y más importante, el estatuto de los musulmanes bajo autoridades cristianas (*Dār al-kufr*), estudiando en profundidad las dos conocidas *fatwās* de al-Mazār y de Al-Wansarsī, que aunque excluyen la residencia de musulmanes bajo gobiernos cristianos, atenúan este rigorismo en casos determinados. La última de las ponencias, la de Djomaa Cheikha (nº 18) se fija en los ecos de la tragedia mudéjar y morisca en la literatura poética de los emigrados desde la Península Ibérica, desde la conquista cristiana hasta después de la expulsión en base a fragmentos de poesía escrita por emigrados, y también del romancero castellano.

Como no vamos a extendernos con las comunicaciones (otras 200 páginas más de texto), vamos a efectuar el repaso por grupos temáticos, destacando las que merecen

especial relevancia. En un primer grupo subrayamos las aportaciones para el conocimiento de las poblaciones locales de mudéjares (nº 19 de Lleida) y de moriscos (nº 20 de Tortosa; nº 21, Ascó; Alfacs, nº 22; Zaragoza, nº 25; Vinaròs, nº 26; Castellón, nº 27; Gandía, nº 28; Elche, nº 29; Alpujarras, nº 30; Baza, nº 31; La Zubia, nº 32; de Maracena, nº 33; Valencia, nº 36; Marruecos, nº 37, 42; Túnez, nº 38; Libia, nº 39; Serra d'Espadà, nº 43; La Ràpita y Els Alfacs, nº 40. Sobre Els Alfacs, puerto por el que salieron los procedentes de Cataluña y Aragón, F. Carles habla de sus torres costeras, desde las que se vigiló el proceso (nº 22; nº 40), mientras que J. A. Gómez Sanjuán documenta la salida también por el puerto de Vinaròs de los moriscos expulsados (nº 26).

En uno segundo, pueden agruparse las comunicaciones que ponen su énfasis en estudios relacionados con la importancia económica de los moriscos (nº 19 de Lleida), sus alquerías (La Zubia, nº 32), o la trascendencia de los cambios económicos tras su partida, incluida la repoblación de sus tierras (nº 27, de Castellón de la Plana; nº 28 en Gandía).

En un tercer grupo, los estudios que aportan nueva documentación para su conocimiento: nº 20 sobre los de Tortosa; visitas pastorales a Aragón (nº 24); documentación parroquial de Zaragoza (nº 25); sobre el adoctrinamiento de Fray Jorge de Benavides en las Alpujarras (nº 30); estudios sobre Libros de Apeo (de La Zubia, nº 32; de Maracena, nº 33); sobre documentación archivística (sobre La Ràpita y Els Alfacs, nº 40), y sobre la inquisitorial (Sierra de Espadán, nº 43). Y en cuanto a la árabe y aljamiada: documento árabe de Ocaña (nº 34); estudio de la *General Estoria* en base a los textos aljamiados (nº 35), y de un manuscrito en caracteres latinos de un morisco expulsado en Túnez (nº 38).

Sobre la conservación de la religión por parte de los moriscos, se habla de los de Ascó (nº 21), de los aragoneses (nº 24) o de un documento árabe de Ocaña (nº 34). Al igual que sobre su onomástica (de los de Baza, nº 31), y su antroponimia (en Marruecos, nº 37).

Sobre otros aspectos sociales, se estudia el bandolerismo morisco (valenciano, nº 23), la demografía morisca (de Zaragoza, nº 25), los niños moriscos (de Elche, nº 29), los que se quedaron (de Elche, nº 29); la restauración de la milicias concejiles en Valencia (nº 36), o la sociolingüística de los moriscos expulsados (nº 41).

Hemos de hacer notar positivamente la presencia de dos útiles índices al final (de topónimos y de antropónimos) coordinados por Luis F. Bernabé. Éstos se convierten en muy útil herramienta cuando se busca algo muy concreto, se ha perdido la pista a lo que llevábamos, o simplemente se inquiera inespecíficamente. Ayudan siempre a efectuar otra mirada diferente a la puramente lineal que ofrece el índice general del libro; es la mirada oblicua, tan rápida y útil. Por ello siempre es de agradecer que alguien peche con tan ardua labor. Generalmente, la presencia de unos buenos índices supone el plus entre un buen libro y la cuidada edición que hace excelente a una obra. Es el caso del que nos hemos ocupado.

Como colofón, hemos de resaltar que la gran variedad de estudios centrados en la expulsión de los moriscos es lo que le confiere a las Actas de este Congreso el valor de ser hito referencial obligado para todo el que quiera consultar los variados aspectos desgranados con anterioridad; de este modo se alcanza con creces el objetivo de cualquier Congreso, que es hacer avanzar un paso la investigación y los conocimientos sobre el objeto del mismo.

RELACION DE ESTUDIOS INCLUIDOS EN EL LIBRO

1. Mikel DE EPALZA: «La moriscología como ciencia histórica, en la actualidad» (pp. 9-15)

Ponencias

Los moriscos en España

2. M^a. Teresa FERRER I MALLOL: «L'emigració dels sarraïns residents en Catalunya, a Aragó i al País Valencià durant la baixa edat mitjana» (pp. 19-26)
3. Pascual ORTEGA: «Los sarracenos del Ebro catalán (pp. siglos XII-XV)» (pp. 27-41)
4. Pau FERRER: «Los moriscos de la ribera del Ebro. Las encuestas informativas (pp. 1610-1615)» (pp. 42-53)
5. Gregorio COLÁS LATORRE: «El patrimonio del morisco de realengo en Aragón y su destino» (pp. 54-71)
6. Manuel ARDIT LUCAS: «Els moriscos valencians. Una reflexió (parcialment) alternativa» (pp. 73-85)
7. Juan Bautista VILAR: «La expulsión de los moriscos del Reino de Murcia. Sus efectos demográficos y económicos sobre la región de origen» (pp. 86-95)
8. Manuel ESPINAR MORENO: «Los moriscos del Reino de Granada. Aspectos rurales» (pp. 96-118)
9. Juan ABELLÁN PÉREZ: «Los Moriscos del reino de Granada. Aspectos urbanos» (pp. 119-132)

Los moriscos fuera de España

10. Leonard Patrick HARVEY: «The Moriscos and their International Relations» (pp. 135-139)
11. Nacerreddine SAIDOUNI: «Les morisques dans la province d'Alger "Dar-es-Soltan" pendant les XVI^e. et XVII^e. siècles. L'apport économique et social» (pp. 140-146)
12. Abdel-Hakim GAFSI: «Consequence de l'expulsion des "moriscos": la régénération de la culture des oliviers à Tebourba en 1726» (pp. 147-157)
13. Abdel-Rahim ABDEL RAHMAN ABDEL-RAHIM: «Al-Moriscos Settlement in Egypt throught the Religious Court Documents of the Ottoman Age» (pp. 158-163)
14. Abdeljelil TEMIMI: «Politique Ottomane face à l'implantation et à l'insertion des Morisques en Anatolie» (pp. 164-170)

Estudios generales

15. Alvaro GALMÉS DE FUENTES: «Los que se quedaron. Significado e influencia de los moriscos conversos que no siguieron el exilio» (pp. 173-182)
16. Antonio VESPERTINO RODRÍGUEZ: «La literatura aljamiado-morisca del exilio» (pp. 183-194)

17. Farhat DACHRAOUI: «Intégration ou exclusion des minorités religieuses. La conception islamique traditionnelle» (pp. 195-203)
18. Djomaa CHEIKHA: «L'écho de la tragédie des mudéjars et des morisques dans la poésie andalouse» (pp. 204-215)

Comunicaciones

19. Josefa MUTGÉ I VIVES: «Els sarraïns de Lleida i la seva activitat» (pp. 219-224)
20. Josep MASSIP: «Els moriscs de Tortosa i la ribera d'Ebre a l'Arxiu de Tortosa» (pp. 225-234)
21. Carmel BIARNÉS: «Tres motius d'expulsió dels moriscos d'Ascó. La conservació de la sunna, els enfrontaments amb els de Flix i els deutes de la vila d'Ascó» (pp. 235-240)
22. Francesc CARLES I GUARDIA: «Les torres als Alfacs durant l'època de l'expulsió» (pp. 241-252)
23. Dolors BRAMON: «Del Principat estant: dos miracles montserratins sobre el bandolerisme morisc valencià» (pp. 253-258)
24. Juan Ramón ROYO GARCÍA: «Los moriscos aragoneses a través de las visitas pastorales» (pp. 259-262)
25. María Carmen ANSÓN CALVO: «Aportación al estudio de la expulsión de los moriscos de la ciudad de Zaragoza» (pp. 263-276)
26. José Antonio GÓMEZ SANJUÁN: «Por qué Vinaròs fue puerto de embarque morisco. 1609» (pp. 277-284)
27. Carmela DÍAZ DE RÁBAGO HERNÁNDEZ: «Algunos datos sobre la ocupación cristiana de tierras y bienes de moriscos después de la expulsión: Castellón de la Plana, 1614» (pp. 285-288)
28. Santiago LA PARRA LÓPEZ: «Los repobladores del ducado de Gandía tras la expulsión de los moriscos» (pp. 289-295)
29. Francisco Javier BROTONS GONZÁLVEZ: «Notas sobre la expulsión de los moriscos de Elche» (pp. 296-299)
30. María del Carmen CALERO PALACIOS: «Nuevos datos sobre el adoctrinamiento de los moriscos. Actuación de Fray Jorge Benavides en las Alpujarras» (pp. 300-304)
31. Juan MARTÍNEZ RUIZ: «La onomástica de las moriscas de Baza (Granada), según documentos inéditos (siglo XVI)» (pp. 305-313)
32. Manuel ESPINAR MORENO; M^a. Victoria GARCÍA ROMERA; Núria PORTÍ DURÁN: «La alquería de La Zubia: estructura y paisaje agrario según el libro de Apeo» (pp. 314-320)
33. M^a Dolores GUERRERO LAFUENTE; M^a Angustias ALVAREZ CASTILLO: «Bienes de cristianos viejos y habices en el Maracena morisco» (pp. 321-333)
34. Joaquina ALBARRACÍN NAVARRO: «El hijo del diablo *al-Him ibn al-Him* (y dos más), en un documento árabe de Ocaña. Diablos y *tawāliq* en la tradición mudéjar y morisca» (pp. 334-342)

35. Juan Carlos BUSTO CORTINA: «Un episodio de la *General Estoria* y sus posibles fuentes árabes» (pp. 343-345)
36. Bernardo José GARCÍA GARCÍA: «La cuestión morisca y la restauración de la milicia (1595-1614)» (pp. 346-350)
37. Guillermo GOZALBES BUSTO: «Antroponimia morisca en Marruecos. Datos para su estudio» (pp. 351-360)
38. Ridha MAMI: «La obra de un morisco expulsado en Túnez» (pp. 361-368)
39. Eva LAPIEDRA: «Los moriscos en Libia» (pp. 369-371)
40. Valeri BOET: «La Ràpita i el seu port dels Alfacs: protagonistes d'una expulsió» (pp. 372-379)
41. Luis F. BERNABÉ PONS: «Sociolingüística de los moriscos expulsados: árabe, catalán, valenciano, castellano» (pp. 380-383)
42. Muhammad RAZŪQ: «Observaciones sobre la presencia de los moriscos en Marruecos» (pp. 384-387)
43. Magín ARROYAS SERRANO; Vicente GIL VERNET: «Revuelta y expulsión: los procesos inquisitoriales de los dirigentes moriscos de la sierra de Espadán en 1568» (pp. 388-392).

Francisco FRANCO SÁNCHEZ